

<NUM\_ICSARA>

<CIUDAD\_FECHA\_INFORME>

**INFORME CONSOLIDADO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES, RECTIFICACIONES Y/O AMPLIACIONES A LA  
DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO  
"MEGAPROYECTO DS49 DE VIVIENDA SOCIAL LOS AROMOS"**

Nombre del Titular : Constructora FAI SUR V SpA.  
Nombre del Representante Legal : Nicolás Donoso  
Dirección : Avenida Apoquindo 6550 OF 1001, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana

El presente Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "MEGAPROYECTO DS49 DE VIVIENDA SOCIAL LOS AROMOS", contiene las observaciones generadas en virtud de la revisión de la Declaración de Impacto Ambiental.

La respuesta a este Informe Consolidado deberá expresarse a través de un documento denominado Adenda a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "MEGAPROYECTO DS49 DE VIVIENDA SOCIAL LOS AROMOS", la que deberá entregarse hasta el 30 de junio de 2026.

Si requiere de un plazo mayor al otorgado para responder, este podrá extenderse, lo cual deberá comunicarlo por escrito a este Servicio, dentro del plazo que tiene para responder al Informe Consolidado. Debe tenerse presente que posteriormente a esta fecha, se reanudará el proceso de evaluación del proyecto.

Ante cualquier consulta comunicarse con el Sr. Mauricio Falcón Alborno, dirección de correo electrónico mfalcon.7@sea.gob.cl, número telefónico 712231191 Anexo 207.

## **1.- Descripción de proyecto**

1.1.- Respecto a la Adenda en respuesta a este ICSARA se solicita lo siguiente:

1.1.1.- Se deberá mantener la coherencia en la información presentada en toda la Adenda, incluyendo los Anexos y las Fichas Resumen

1.1.2.- Considerar que para toda la planimetría que se solicita en este ICSARA, se deberá entender que se requiere la presentación de los archivos en formato PDF y KMZ georreferenciados en coordenadas UTM Huso 19 S o 18 S (según corresponda) Datum WGS84.

1.1.3.- Considerar que para toda la planimetría que se solicita en este ICSARA, se deberá adjuntar además de lo solicitado en el punto 1.1.2.- la información georreferenciada según lo dispuesto en el Instructivo para la utilización de la geoinformación en el proceso de evaluación de impacto ambiental, o el que lo reemplace, publicado el 18 de marzo del año 2025 en el centro de documentación del SEA, disponible en el siguiente link:

<https://www.sea.gob.cl/sites/default/files/imce/archivos/2025/03/18/Instructivo%20para%20la%20utilizaci%C3%B3n%20de%20la%20geoinformaci%C3%B3n%20en%20el%20EIA.pdf>

1.1.4.- Se solicita presentar la planimetría del área de influencia para todos los componentes ambientales, en particular para el medio humano, en formato KMZ y PDF manteniendo la coherencia con los puntos de esta observación y con lo solicitado en el numeral 12.2.- de este ICSARA.

1.1.5.- Se deberán aplicar según corresponda las Guías publicadas por el SEA



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

1.2.- En relación con lo indicado en los puntos 1.5.2.8.1.- y 1.5.2.8.2.- de la DIA, se señala una conexión a los servicios aprobada por Nuevosur mediante documento N°20250400652. Se solicita presentar dicho documento.

1.3.- Respecto de la "zona de lavado de ruedas y canoas" se solicita lo siguiente:

1.3.1.- Presentar la planimetría de dicha instalación en función de la descripción que se hace en la DIA.

1.3.2.- Fundamentar la capacidad de almacenamiento de los residuos líquidos de la "cámara de hormigón" descrita y las medidas de gestión ambiental de dichos residuos hasta la disposición final de los mismos en un sitio autorizado.

1.3.3.- Describir las medidas de gestión ambiental a ejecutar en caso de que por motivos climatológicos o estacionales el agua residual no logre ser evaporada total o parcialmente. En relación con el lavado de canoas de camiones mixer, así como de las herramientas usadas en el proceso de hormigonado, el titular deberá indicar cómo realizará el manejo, eventual tratamiento y disposición. Además, deberá estimar el volumen diario a generar.

1.4.- Se solicita acreditar el inicio de la Ampliación de Territorio Operacional (ATO) en la SISS, según se indica en certificado DNC VII N°57/25. Complementariamente se solicita acompañar emisión del certificado de factibilidad de agua potable y alcantarillado actualizado.

1.5.- Se solicita que aclare la ubicación, materialidad y volumen útil de estanque que ocupará, según señala en la página 121 de la DIA, correspondiente al riesgo o contingencia: Derrame durante almacenamiento y retiro de residuos líquidos del lavado de ruedas y lavado de canoas. Cabe señalar que en la DIA en las páginas 88-89, donde informa lavado de canoa, no señala ningún estanque.

1.6.- En función de lo incorporado en el numeral 1.3.3.- "*Superficie total*", particularmente, ante lo precisado en la Tabla N°1.3. "*Superficies del proyecto*", se solicita aunar criterios respecto a lo que se incorpora en el Anexo 8 "*shp*", considerando lo siguiente:

1.6.1.- Se deben resolver las inconsistencias entre las superficies descritas del archivo "*Delimitación Los Aromos.shp*" y la tabla antes mencionada.

1.6.2.- Se solicita corregir fundadamente en la Adenda parte de las obras, partes o acciones que se incorporan como parte del Anexo antes mencionado, se emplazan fuera del emplazamiento del proyecto.

1.6.3.- Se solicita resolver las inconsistencias en la planimetría presentando los antecedentes definitivos según lo solicitado en la observación 1.1.- de este ICSARA

1.7.- A la vista de la información suscrita en el numeral 1.3.5.- "*Justificación del área donde se emplazará el proyecto*", el proponente asevera que "[...] No se emplaza en zonas de humedal urbano declarado [...]".

En línea con lo anterior, se desprende tanto de la Figura N° 1.7.- "*Relación del proyecto con PRC*" como del análisis de la relación de los archivos georreferenciados, que acompañan al Anexo 8 respecto al área representativa de los límites del Humedal: "*HUR-07-15 - Estero Chanquico*", que existe una intersección entre las obras proyectadas por el proponente como obras permanentes respecto al deslinde del área declarada como parte de dicho humedal.

Al respecto se solicita establecer lo siguiente:

1.7.1.- Presentar y fundamentar el límite del humedal urbano considerado para la materialización de las obras y acciones permanentes

1.7.2.- Establecer y fundamentar que las obras consideradas han sido proyectadas en función de un estudio de inundación donde se evidencien los niveles a los que podría llegar el cauce.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

1.8.- En consideración de la evaluación que hace el Titular en el numeral 1.3.6. "*La condición de riesgo climático de la zona*" complementario al Anexo 6 "*Riesgo Cambio Climático*", se solicita incorporar un análisis, que contemple la totalidad de las cadenas de impacto para la comuna incorporadas en la plataforma ArcClim del Ministerio de Medio Ambiente.

En particular se requiere considerar las cadenas de impacto para el recurso hídrico en razón a la ubicación del proyecto.

1.9.- A la vista de los antecedentes que son incorporados en el numeral 1.4.1.- "*Descripción de las Partes y Obras temporales*" se realizan las siguientes consultas:

1.9.1.- En lo referido a la obra, parte o acción "*Mantenimiento*" de la Tabla "*1.6.- Descripción de la instalación de faenas*", se solicita:

a.- Informar los elementos/maquinarias a los que se le aplicará mantenimiento, y señalar si se considera la generación de líquidos que puedan actuar en detrimento del recurso hídrico superficial o subterráneo, informar el manejo y disposición de estos.

b.- Incorporar precisiones respecto a la materialidad del piso predispuesta para esta obra temporal y la capacidad de esta para evitar infiltración de eventuales derrames.

1.9.2.- Respecto a la incorporación de un "*Patio Enfierradores*", se consulta respecto a la materialidad del piso de dicho sector, solicitando informar si el acopio se realizará directamente sobre el piso ya existente, o si esta obra está presupuestada para ser emplazada sobre una estructura supeditada al mismo.

Complementariamente se solicita fundamentar que la disposición de los materiales no generará un detrimento al recurso hídrico.

1.9.3.- Para la materialización tanto de la "*Bodega RESPEL*" como de la "*Bodega SUSPEL*", se solicita:

a.- Incorporar precisiones respecto a la materialidad a piso proyectada para ambas bodegas, enfatizando en las características constructivas que aseguren su impermeabilidad.

b.- Precisar la capacidad de contención de las obras, en caso de una contingencia de derrame, con el procedimiento asociado a la misma. La información respecto a esta contingencia deberá ser coherente con la versión definitiva del "*Plan de Gestión de Contingencias y Emergencias*" el cual deberá ser presentado como un Anexo en la Adenda.

1.9.4.- En función de la inclusión de dos "*Zona de Acopio RESCON (Residuos de construcción)*" se precisa:

a.- Respecto a la proximidad del almacenamiento con el Estero Chanquicó se solicita fundamentar que en caso de saturación del suelo o desborde del cauce no se producirá contaminación por arrastre o contacto con los residuos almacenados.

b.- Incorporar un diagrama que sintetice la descripción de las dos "*Zona de Acopio RESCON*", esta información deberá ser coherente con la planimetría definitiva según lo solicitado en la observación 1.1.- de este ICSARA

c.- Definir la capacidad y manejo de los residuos líquidos que se generen a partir de los procedimientos de limpieza propuestos.

d.- Fundamentar que la acumulación de materiales en esta área no generará lixiviados que puedan afectar al recurso hídrico superficial y/o subterráneo.

1.9.5.- Referido a las "*Bodegas de combustible*", se solicita presentar la siguiente información:

a.- Precisar la materialidad del piso y fundamentar su condición de impermeabilidad y la capacidad de retención de derrames.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

b.- Incorporar el protocolo de carga de combustible en la versión definitiva del "*Plan de Contingencias y Emergencias*" el cual deberá ser presentado como un Anexo en la Adenda.

1.9.6.- En función de la proyección de una "*Zona de acopio de Movimientos de Tierra*", presentar la siguiente información:

a.- Fundamentar la idoneidad de la ubicación presupuestada el acopio, considerando la ubicación de dicha área respecto al humedal urbano que circunda al predio en su deslinde sur.

b.- Precisar las medidas de gestión ambiental para la gestión de los materiales a disponer hasta la disposición final de dichos residuos, y adjuntar los medios de verificación y registro correspondientes.

1.10.- Respecto del numeral 1.4.2. "*Descripción de las partes y obras permanentes propias de la urbanización*":

1.10.1.- Referido a lo incorporado en el numeral 1.4.2.1.- "*Obras de modificación de cauce*", se solicita:

a.- Aunar el criterio de definición del cauce a modificar, precisando si el mismo corresponde a un cauce natural o artificial, considerando que, dependiente de dicha condición, es definido el Permiso Ambiental Sectorial aplicable al Proyecto.

b.- Definir la relación entre las obras de defensa fluvial proyectadas, respecto al humedal urbano del estero Chanquicó, fundamentando que la ejecución del proyecto no generará condiciones hidráulicas desfavorables al proyecto "*Proyecto de Emergencia Habitacional DS49, San Gerónimo Sur B1, San Javier*" que se ubica aguas abajo del emplazamiento propuesto

c.- Fundamentar que no se propiciarán inundaciones en las riberas opuestas, o en los predios colindantes por acción de esta defensa fluvial.

d.- Se solicita definir el estado actual de materialización de las obras de defensa fluvial incorporando los medios de verificación correspondientes.

1.10.2.- Se solicita definir la profundidad máxima estipulada para las distintas obras consideradas.

1.10.3.- Según lo informado en la sección 1.4.2.4.- "*Áreas verdes*", se informa una superficie de 6.098,60 m<sup>2</sup>, aun cuando en el Anexo 2.4.- "*Plano del Loteo*" se define una superficie mayor para estas áreas. Se solicita aunar el criterio y uniformar la información entregada.

1.10.4.- Considerando lo incorporado en el 1.4.2.8.- "*Infraestructura de aguas lluvias*" y a la vista de los volúmenes de aguas lluvias que serán incorporados al estero Chanquicó, se solicita definir si dichos volúmenes aportantes están considerados dentro de la modelación hidrológica adjunta. Se solicita descartar fundamente que puedan producirse anegamientos aguas abajo del Proyecto.

1.11.- Respecto al acápite 1.5.2. "*Descripción de las acciones asociadas a la Fase de Construcción*":

1.11.1.- Respecto al numeral 1.5.2.1.1.- "*Escarpe o extracción de la capa vegetal*" y 1.5.2.1.2.- "*Movimiento de tierra*" se solicita la siguiente información:

a.- Describir y cuantificar, de acuerdo con la "*Guía para la Evaluación de Impacto Ambiental de la Fase de Construcción de Proyectos*" (SEA, 2012), el acondicionamiento del terreno, respecto a movimiento de tierra, escarpe y corta de flora y vegetación, indicando cantidad de residuos y excedentes a generar, manejo, usos y/o destino final.

b.- Caracterización de los residuos a generar: tipo, cantidad y manejo, según el siguiente formato: Tipo de residuo / Actividad que lo genera / Cantidad (Kg) / Manejo / Destino.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url <https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

c.- Incorporar un plan de gestión de la construcción basado en el Protocolo paso a paso de la CCHC y el Manual de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición. Definir además, la disposición temporal de los volúmenes que se generarán a partir de dicha acción.

d.- Explicitar si los volúmenes informados en la Tabla N° 1.13.- "*Material de excavación a remover*" están considerados para ser reutilizados en la Fase de Construcción y presentar los medios de verificación y registro de la gestión ambiental de dichos residuos hasta su disposición final.

1.11.2.- Respecto al numeral 1.5.2.3.2.- "*Mantenimiento de caminos*", considerando que se presupuesta la humectación de caminos mediante camión aljibe y la utilización de supresores de polvo (bischofita), se solicita definir:

a.- Los volúmenes y origen de recurso hídrico a utilizar para dar cumplimiento a esta acción.

b.- Precisar la ficha técnica del producto supresor de polvo a utilizar (bischofita),

c.- Precisar la periodicidad y procedimiento de aplicación de este u otro supresor de polvo.

1.11.3.- Respecto al tránsito y funcionamiento de vehículos y maquinarias al interior del emplazamiento, dada la cantidad de maquinaria a combustión interna a utilizar, se consulta:

a.- Si está considerado el almacenamiento de combustible asociado al funcionamiento de esta maquinaria en el sitio de emplazamiento.

b.- Incorporar el protocolo de carga asociado al abastecimiento de estos equipos.

1.12.- En función de lo que se explicita en el numeral 1.5.6.- respecto a la provisión de suministros básicos, se consulta respecto al recurso hídrico que se estipula para las distintas actividades de construcción (humectación de caminos, limpieza de neumáticos y canoas, otros).

1.13.- Respecto al uso de áridos utilizados en la Fase de Construcción se solicita completar la siguiente tabla:

Áridos Utilizados	
Procedencia (especificar lugar de extracción del árido, nombre y ubicación de la empresa)	
Volumen m <sup>3</sup>	
Autorización de la extracción (Oficio, Resolución, RCA, otro)	
Autoridad que otorga la autorización	
Volumen autorizado en el lugar de extracción	
Fecha de vencimiento de la autorización	
Tipo de transporte utilizado	
Número de viajes	

Para completar la tabla anterior, el Proponente deberá considerar que la extracción de áridos deberá contar al menos con la autorización de la Dirección de Obras Hidráulicas DOH, como también de la Municipalidad respectiva, conforme al periodo, superficie y volumen otorgados, y que deberá remitir a la Superintendencia del Medio Ambiente SMA, todos antecedentes solicitados del proveedor, así como también el registro y transporte del material.

1.14.- Se solicita completar la siguiente tabla respecto al uso del recurso hídrico en Fase de Construcción:

Fase	Origen (Pozo/cauce/otro)	Periodo	Consumo (l/s)
CONSTRUCCIÓN			
Consumo Doméstico			
Humectación			
etc			



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

OPERACIÓN			
Riego			
Consumo			
etc			
TOTAL			

1.15.- De acuerdo con los antecedentes presentados, las campañas de flora y vegetación, y paisaje fueron realizadas entre noviembre y diciembre del 2025, caracterizando un área que aún presentaba cobertura vegetal. No obstante, a partir de la revisión de imágenes satelitales disponibles (Google Earth, 18 de febrero del 2026), se observa un mayor grado de intervención en el área del proyecto, evidenciándose despeje de vegetación y habilitación de terreno. Por lo anterior, se solicita:

1.15.1.- Aclarar si se han realizado intervenciones en el área del proyecto con posterioridad a las campañas de terreno, especificando su naturaleza, extensión y temporalidad.

1.15.2.- En caso de haberse ejecutado dichas intervenciones, evaluar la vigencia y representatividad de la línea base presentada, indicando la necesidad de su actualización para los componentes fauna, flora, vegetación y paisaje.

1.15.3.- Describir el manejo ambiental asociado a las intervenciones realizadas, incluyendo las medidas implementadas y los mecanismos de verificación de su cumplimiento.

1.16.- Se solicita presentar la planimetría, memoria y especificaciones técnicas de las áreas verdes propuestas.

1.17.- Se solicita presentar la planimetría y memoria de la accesibilidad universal para todo el proyecto.

1.18.- Se deberá generar "cul de sac" en ambas calles que generan el acceso a los condominios, Calle San Geronimo y calle Carolina Salgado e incorporar en la planimetría definitiva del proyecto.

## 2.- Normativa Ambiental Aplicable

2.1.- En caso de efectuarse un hallazgo arqueológico o paleontológico, en el marco de las obras, partes o acciones del proyecto, y a fin de evitar incurrir en el delito de daño en Monumento Nacional establecido en el artículo 38° de la Ley N° 17.288, se deberá proceder según lo establecido en los artículos 26° y 27° del mismo cuerpo legal y el artículo 23° del D.S. N° 484 de 1990 del Ministerio de Educación, paralizando toda obra en el sector del hallazgo e informando de inmediato y por escrito al CMN.

2.2.- Respecto del cumplimiento de la Ley 17.288 en caso de hallazgo paleontológico no previsto, se solicita la elaboración de un protocolo de hallazgos imprevistos, que contemplen al menos las siguientes acciones:

2.2.1.- Detener las obras en el lugar del hallazgo, en al menos 2 metros de distancia alrededor del punto donde se produjo el hallazgo. Si el hallazgo es múltiple, se considerarán 2 metros desde los especímenes más alejados.

2.2.2.- Dar aviso de manera inmediata al profesional paleontólogo/a, informando de su localización exacta.

2.2.3.- Delimitar y señalar correctamente el área para su protección, con señalética adecuada y cerco perimetral de 2 metros de alto.

2.2.4.- Informar al CMN acerca del hallazgo, utilizando coordenadas UTM (DATUM WGS 84) y registro fotográfico de buena resolución, en un plazo máximo de cinco días hábiles desde la fecha de descubrimiento.

2.2.5.- Este protocolo deberá incluirse en las charlas de inducción de carácter ambiental realizadas a todas las personas involucradas en el proyecto.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

2.3.- Se solicita acreditar el cumplimiento del Artículo 136 de la LGPA como parte de la normativa ambiental del proyecto, ya que la presencia confirmada de especies en peligro en el área de intervención directa exige un aislamiento total del cauce. Al respecto se deberán detallar las medidas de gestión ambiental en el siguiente tenor:

a.- Fase del proyecto en que se aplicará la(s) medida(s) de aislamiento.

b.- Parte, obra o acción a la que aplica la medida a implementar.

c.- En específico presentar las medidas a implementar en orden a evitar la contaminación química, biológica o física en el cuerpo de agua.

d.- Medios de verificación y registro que acrediten el cumplimiento de las medidas de gestión ambiental.

e.- Forma de control y seguimiento de las medidas de gestión ambiental.

2.4.- Se solicita acreditar el cumplimiento del D.S. N°7 de 2021 del MMA que declara la comuna de San Javier como Zona Saturada por Material Particulado Fino MP<sub>2,5</sub>, entregando la siguiente información:

2.4.1.- Se debe reconocer explícitamente la condición de zona saturada e incorporar en el análisis del componente ambiental aire.

2.4.2.- Contextualizar las emisiones del proyecto en relación con el estado de saturación vigente.

2.4.3.- Presentar la evaluación de significancia de las emisiones de MP<sub>2,5</sub> en el contexto de zona saturada

2.4.4.- Se deberá presentar el análisis de estimación atmosférica de acuerdo con el criterio de evaluación en el SEIA en relación con el impacto de emisiones en zonas saturadas por MP<sub>10</sub> y MP<sub>2,5</sub>, en particular se deberán considerar todas las emisiones en Fase de Operación incorporando la eventual instalación y uso de calefactores a leña por parte de futuros propietarios como un escenario razonablemente previsible, considerando que el proyecto contempla 280 viviendas.

2.5.- Se solicita acreditar el cumplimiento de la Norma NCh 3562:2019 "*Gestión de residuos - Residuos de construcción y demolición (RCD) - Clasificación y directrices para el plan de gestión*".

2.6.- Se solicita acreditar el cumplimiento del D.S. N°38/11 MMA y de la normativa internacional de referencia FTA-VA-90-1003-06 "*TRANSIT NOISE AND VIBRATION ASSESSMENT*", al respecto se deberá presentar un "*Plan de Gestión de Ruido y Vibraciones*" (PGRV), orientado a verificar el cumplimiento normativo, considerando como mínimo lo siguiente:

a.- Objetivo.

b.- Identificación de los responsables de la puesta en práctica del Plan de Gestión.

c.- Identificación de las actividades, maquinarias y equipos que constituyen fuentes emisoras de ruido y vibraciones, con un respectivo mapa o croquis.

d.- Identificación de los receptores o sectores potencialmente más expuestos.

e.- Listado de las medidas de control y gestión adoptadas.

f.- Habilitar un registro de quejas y reclamos de la comunidad.

g.- Identificación de indicadores sobre el cumplimiento de las normas de ruido y vibraciones.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

h.- Revisión mensual del PGRV a través de monitoreo y evaluación de indicadores. Las campañas de monitoreo de ruido y vibraciones se deberán desarrollar con una periodicidad bimensual. Toda la documentación deberá ser reportada en un plazo máximo de 15 días luego de efectuada cada campaña de monitoreo.

2.7.- Se solicita acreditar el cumplimiento del Artículo 4.1.10.- de la OGUC presentando los siguientes antecedentes:

a.- Presentar la memoria de cálculo que dé cuenta de las características de las edificaciones y del cumplimiento en cuanto a Transmitancia Térmica de la envolvente, Riesgo de Condensación, Infiltraciones de aire y Ventilación.

b.- Respecto de la acreditación de la Transmitancias Térmicas se deberán considerar todos los elementos de la envolvente.

c.- Respecto de la ventilación deberá especificar productos, características y cantidades de extractores o inyectores de aire que se utilizarán.

d.- Presentar cálculo de las condiciones de condensación superficial e intersticial de las viviendas, en el formato correspondiente.

2.8.- Se solicita acreditar el cumplimiento del Artículo N°11 bis de la Ley N°19.300 y del Artículo N°2 del D.S. N°40/2012 respecto de los efectos acumulativos que puedan originarse a raíz de la existencia de un proyecto anterior y aledaño, los cuales deben ser analizados con los que causará el proyecto.

### **3.- Permisos Ambientales Sectoriales**

3.1.- PAS 119.- Se solicita adjuntar un ANEXO actualizado, completo, autosuficiente y autocontenido con los contenidos técnicos y formales detallados en el Artículo N°119 del D.S.40 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, incorporando las medidas necesarias para evitar la propagación de la microalga invasora *Didymosphenia geminata*, fundamentando con los protocolos descritos en la Resolución Exenta N°332 de 2011 del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

3.2.- PAS 140.- Se solicita adjuntar un ANEXO actualizado, completo, autosuficiente y autocontenido con los contenidos técnicos y formales detallados en el Artículo N°140 del D.S.40 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, agregando la siguiente información:

3.2.1.- Incorporar plano y descripción del sitio señalado, plano de planta con elevación y cortes de la instalación de manejo de residuos, como parte de la planimetría definitiva del proyecto en los términos de lo solicitado en el numeral 1.1.- de este ICSARA

3.2.2.- Revisar cantidad de contenedores dispuestos en toda la instalación de faenas.

3.2.3.- Informar para cada una de las áreas de residuos no peligrosos:

a.- Distancias a cursos de agua

b.- Fuentes de agua para consumo humano

c.- Viviendas y establecimientos sensibles

d.- Características constructivas de los sitios de almacenamiento con detalle de la superficie de cada una

e.- Distanciamiento a otras construcciones (en particular residencias existentes) y descripción de los sistemas de contención de derrames y ventilación.

3.2.3.- Describir el funcionamiento de la sala de residuos domiciliarios en Fase de Operación de los condominios Don Cristóbal y Doña Magdalena.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

- 3.3.- PAS 142.- Se solicita adjuntar un ANEXO actualizado, completo, autosuficiente y autocontenido con los contenidos técnicos y formales detallados en el Artículo N°142 del D.S.40 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, agregando la siguiente información:
- 3.3.1.- Indicar distancias a cursos de agua superficial o subterránea, fuentes de agua para consumo humano, viviendas, establecimientos educacionales, de atención de salud y otros de carácter sensible. Complementariamente se deberá incorporar en la planimetría definitiva del proyecto en los términos de lo solicitado en el numeral 1.1.- de este ICSARA
  - 3.3.2.- Se deberá acreditar capacidad suficiente para almacenar los residuos peligrosos, indicando el tipo de contenedor, tambor o recipiente específico.
  - 3.3.3.- Incorporar el análisis fundado con identificación de posibles incompatibilidades entre residuos en los sitios de almacenamiento y medidas para abordarlas.
- 3.4.- PAS 156.- Se solicita adjuntar un ANEXO actualizado, completo, autosuficiente y autocontenido con los contenidos técnicos y formales detallados en el Artículo N°156 del D.S.40 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, agregando la siguiente información:
- 3.4.1.- Se solicita acotar la presentación del PAS por las obras que resultan afectas directamente a la solicitud del Permiso Ambiental Sectorial adjunto en el Anexo (descarga de aguas lluvias), estando la obra de defensa fluvial condicionada a la aprobación del PAS 157.
  - 3.4.2.- Incorporar como parte de la solicitud los elementos requeridos según la Guía SEA: "*Guía de Permisos Ambientales en el SEIA – Permiso Para Efectuar Modificaciones de Cauce*", precisando:
    - a.- Identificación del cauce en cartografía IGM 1:50.000 o de mayor detalle.
    - b.- Coordenadas UTM indicando HUSO y DATUM de la ubicación y descripción del sector.
    - c.- Descripción de las características generales del cauce 100 metros antes y después de la modificación.}
    - d.- Incorporar en la planimetría definitiva del proyecto en los términos de lo solicitado en el numeral 1.1.- de este ICSARA
  - 3.4.3.- Actualizar las coordenadas que se describen para las descargas, las que deberán guardar relación con los distintos anexos del expediente (Anexo 2 "*Plano del Loteo*" y Anexo 8 "*shp*"), corrigiéndolas en función de lo allí informado e incorporar en la planimetría definitiva del proyecto en los términos de lo solicitado en el numeral 1.1.- de este ICSARA
  - 3.4.4.- Complementar la descripción de las obras en el literal b.1.- "*Detallar tipo de obra, función, características constructivas y dimensiones básicas*", considerando las dimensiones y materialidad de las obras.
  - 3.4.5.- Complementar la presentación del literal d) "*Plan de seguimiento de la calidad de las aguas durante la Fase de Construcción*", considerando al menos lo siguiente:
    - a.- Definir dos puntos de muestreo aguas arriba y aguas abajo de cada una de las obras afectas a este Permiso.
    - b.- Considerar todos los parámetros establecidos en la NCh 1.333 Of 78 de calidad de agua para riego.
    - c.- Efectuar un monitoreo inicial, previo a la construcción de la obra en el cauce, a fin de establecer la condición basal.
    - d.- Efectuar un monitoreo semanal durante la ejecución de la obra.
    - e.- Efectuar un registro fotográfico con fecha durante la ejecución de la obra.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

f.- Realizar un catastro visual de la obra para asegurar el funcionamiento adecuado de sus operaciones.

g.- Elaborar un Informe mensual, el cual será remitido a la SMA al quinto día de haber obtenido los resultados del monitoreo, en conformidad a la Resolución Exenta N°223 de 2015 de la SMA y la Resolución Exenta N°894 de 2019 de la SMA.

3.5.- PAS 157.- Se solicita adjuntar un ANEXO actualizado, completo, autosuficiente y autocontenido con los contenidos técnicos y formales detallados en el Artículo N°157 del D.S.40 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, agregando la siguiente información:

3.5.1.- Limitar la presentación de las obras a las que resultan aplicables según lo dispuesto para este PAS.

3.5.2.- Se evidencia una discrepancia entre los puntos de inicio y término del muro proyectado, considerando la información del Anexo 2.4.- "*Plano del Proyecto*" y Anexo 8.- "*SHP*", con diferencias del orden de decenas de metros. Se solicita homogenizar la información en toda la Adenda, sus Anexos y en la planimetría definitiva del proyecto en los términos de lo solicitado en el numeral 1.1.- de este ICSARA.

3.5.3.- Complementar según la Guía SEA correspondiente, incorporando lo requerido según los literales d.1 y d.3 (planos topográficos de planta y perfiles transversales, áreas de inundación para períodos de retorno de 2, 5, 10, 25, 50 y 100 años).

3.5.4.- Complementar la Memoria del cálculo del estudio hidrológico, hidráulico, de arrastre de sedimentos y de socavaciones, según la Guía SEA.

3.5.5.- Respecto al Plan de monitoreo, se aplican las mismas observaciones del numeral 3.4.5.- de este ICSARA

3.6.- De acuerdo con los antecedentes presentados en los PAS N°156 y N°157, el proyecto contempla la conformación de la ribera norte del Estero Chanquico mediante muros de contención y la incorporación de descargas de aguas lluvias. Se solicita complementar el análisis evaluando de manera integrada los efectos del proyecto sobre la dinámica hidráulica y funcional del cauce y su biodiversidad, incluyendo la justificación de los supuestos adoptados, la evaluación de la peor condición del estero y sus efectos sobre la biodiversidad.

#### **4.- Antecedentes que justifiquen la inexistencia de aquellos efectos, características o circunstancias del artículo 11 de la Ley**

4.1.- Se solicita justificar que no se producirán los efectos, características o circunstancias previstas en el Artículo N°5 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental sobre la salud de las personas. Al respecto se solicita incorporar un análisis respecto a la variación estacional del acuífero, evaluando si el predio está sujeto a inundaciones por saturación del acuífero, complementando con información del Observatorio Georreferenciado de la DGA. Complementariamente se solicita mantener la coherencia con la respuesta al numeral 4.1.6.- de este ICSARA

4.2.- Se solicita justificar que no se producirán los efectos, características o circunstancias previstas en el Artículo N°6 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental sobre el recurso natural agua superficial y subterránea. Al respecto se solicita lo siguiente:

4.2.1.- Complementar la Figura N°2.4.- "*Red hídrica y área de Influencia del Proyecto*", incorporando la totalidad de los cauces artificiales que se circunscriben al área de influencia definida e incorporar esta información en la planimetría en los términos solicitados en el numeral 1.1.- de este ICSARA

4.2.2.- Incorporar un análisis fundado sobre que las fundaciones proyectadas no interactúan con la napa freática.

4.2.3.- Informar la disposición final del residuo líquido del "*Lavado de canoas*" en caso de que la condición del clima no permita la evaporación de la fase líquida en coherencia con lo señalado en respuesta al numeral 1.3.- de este ICSARA.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

4.2.4.- Actualizar la Figura N°2.35.- "*Red Hidrográfica y canales de riego en el área de influencia del proyecto*" e incorporar esta información en la planimetría en los términos solicitados en el numeral 1.1.- de este ICSARA

4.2.5.- Respecto a los antecedentes hidrológicos (Anexo 3.10.- "*Estudios Hidrología*"), se solicita:

a.- Pronunciarse respecto a la dualidad de sistemas propuestos para dar saneamiento a las aguas lluvia (estanques de regulación con descarga al estero versus estanques de infiltración).

b.- Complementar el levantamiento de la red hidrológica existente, incorporando los cauces artificiales, según la guía "*Criterios de Evaluación en el SEIA: Contenidos Técnicos Para la Evaluación Ambiental del Recurso Hídrico*".

c.- Incorporar un análisis donde se elabore respecto a la condición de inundabilidad del predio en su condición basal, descartando dicha afectación en las Fase de Construcción y Fase de Operación.

4.2.6.- Respecto a la información hidrogeológica presentada en el Anexo 3.11.- "*Caracterización Hidrogeológica*"

a.- Definir a cuál de las dos subunidades (A1 y A2) se supeditaría el sitio de emplazamiento.

b.- Incorporar un análisis respecto a la variación estacional del acuífero, evaluando si el predio está sujeto a inundaciones por saturación del acuífero, complementando con información del Observatorio Georreferenciado de la DGA.

4.2.7.- Se solicita fundamentar la delimitación del humedal Chanquicó y las dimensiones de la franja de protección propuesta de 15 metros desde el eje del curso de agua hacia ambos lados.

4.2.8.- Respecto del riesgo de Inundación y desborde y dado que se considera una zona de áreas verdes y de protección del humedal, se solicita especificar la configuración de dicho borde, fundamentando que se genera un perfil que contenga posibles inundaciones y especificando si se mantiene la vegetación y arboles existentes detallando las medidas de gestión ambiental para la protección de dicha vegetación durante las Fases de Construcción y Operación del proyecto.

4.3.- Se solicita justificar que no se producirán los efectos, características o circunstancias previstas en el Artículo N°6 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental sobre el recurso natural fauna íctica considerando que el proyecto contempla una intervención estructural de gran envergadura en la ribera del Estero Chanquicó, consistente en la construcción de muros de contención de hormigón armado a lo largo de 400 metros lineales y que se han identificado cinco especies de peces, destacando la presencia de la Carmelita (*Percilia gillissi*), además del Pejerrey chileno, el Bagrecito y la Pocha de los Lagos.

Se solicita presentar la siguiente información:

4.3.1.- Presentar un "*Plan de Aislamiento*" detallado que garantice que la zona de obras quede totalmente libre de flujo de agua mediante el uso de ataguías u obras provisorias de encauzamiento, garantizando un área de trabajo "*en seco*" que impida la dispersión de sedimentos.

4.3.2.- En caso de no poder garantizar un trabajo en seco, se deberá presentar en ADENDA un plan de rescate y relocalización de fauna íctica nativa. Dicho plan deberá contener los antecedentes metodológicos y técnicos correspondientes, manteniendo la coherencia con lo señalado respecto del PAS 119.

Se deberá considerar que el permiso para dicha actividad se debe solicitar directamente a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, una vez obtenida la eventual RCA favorable.

4.3.3.- Se deberá considerar que la notificación al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) se deberá realizar con un plazo mínimo de anticipación de siete días antes de ejecutar la actividad, por medio de correo electrónico y carta certificada dirigida al Director Regional, de dicho servicio.

4.4.- Se solicita justificar que no se producirán los efectos, características o circunstancias previstas en el Artículo N°7 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental respecto del Medio Humano sobre la alteración de los modos de vida analizando los



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

siguientes aspectos sobre la obstrucción o restricción a la libre circulación, conectividad o el aumento significativo de los tiempos de desplazamiento.:

4.4.1.- Se solicita cuantificar los tiempos de desplazamiento desde el acceso del proyecto por las calles San Gerónimo y Carolina Salgado desde y hacia la Avenida Balmaceda en la situación sin Proyecto en los horarios punta, considerando los viajes en números enteros y los diferentes medios de movilización (peatonal, locomoción colectiva, motorizado, etc.)

4.4.2.- Se solicita cuantificar los tiempos de desplazamiento desde el acceso del Proyecto por las calles San Gerónimo y Carolina Salgado desde y hacia la Avenida Balmaceda en la situación con Proyecto (en Fase de Operación con todas las viviendas ocupadas) en los horarios punta, considerando los viajes en números enteros y los diferentes medios de movilización (peatonal, locomoción colectiva, motorizado, etc.)

4.4.3.- En función de los antecedentes cuantitativos ya indicados se solicita establecer lo siguiente:

a.- Identificar fundadamente los puntos críticos en las vías señaladas, en particular los puntos de mayor congestión y/o riesgo

b.- Definir cuantitativamente el aumento de los tiempos de desplazamiento en la situación con Proyecto

c.- Establecer fundadamente las medidas de gestión y estructurales a implementar en orden a minimizar el aumento de los tiempos de desplazamiento, (en Fase de Operación con todas las viviendas ocupadas) las que deberán ser acompañadas con sus respectivos medios de verificación y registro

d.- En consideración a la vida útil del Proyecto y a la necesidad de mantener las medidas de gestión y estructurales durante dicha vida útil, se requiere presentar las actividades de mantención de las obras y sus respectivos medios de verificación y registro

e.- En consideración a minimizar los efectos, características o circunstancias previstas en el Artículo N°7 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental se requiere incorporar las medidas de gestión y estructurales en el cronograma de la Fase de Construcción del Proyecto y las actividades de mantención durante la Fase de Operación del Proyecto

4.5.- Se solicita justificar que no se producirán los efectos, características o circunstancias previstas en el Artículo N°10 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental respecto del patrimonio cultural, agregando la siguiente información:

Debido a la presencia de al menos 12 Monumentos Arqueológicos en un radio de 5 km del área del proyecto, y considerando las obras de excavación masiva proyectadas, se solicita implementar un Monitoreo Arqueológico Permanente y Charlas de Inducción Arqueológica al personal de la obra, consistentes en:

4.5.1.- Monitoreo Arqueológico Permanente: presencia de arqueólogo/a por cada frente de trabajo, durante las obras de escarpe y en todas las actividades de remoción y excavación.

4.5.2.- Charlas de inducción antes del inicio de cada obra.

4.5.3.- Remisión a la SMA del informe mensual de monitoreo en un plazo máximo de 15 días hábiles, que deberá incluir: descripción de actividades, matriz y materialidad encontrada, plan mensual de trabajo, planos y fotos de los frentes de excavación, registro de charlas de inducción, y en caso de hallazgos, ficha de registro arqueológico, medidas de protección y constancia de aviso al CMN.

4.5.4.- El informe final de monitoreo deberá dar cuenta de las actividades realizadas e incluir, de corresponder, información de rescate, revisión bibliográfica y análisis de materiales.

## 5.- Plan de prevención de contingencias y de emergencias



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

- 5.1.- Se solicita presentar en Adenda un Anexo actualizado del *“Plan prevención de contingencias y de emergencias”* incorporando la información solicitada en los siguientes numerales de este apartado.
- 5.2.- Se solicita incorporar en la versión actualizada del *“Plan prevención de contingencias y de emergencias”* las medidas para la prevención y contención de un eventual foco de incendio de vegetación, considerando como mínimo:
- a.- Capacitaciones (detallando los temas a abordar).
  - b.- Características, ubicación (cartografía georreferenciada) de sitios de instalación de letreros de prevención de emergencias y prohibición de uso de fuego, y su plan de mantenimiento.
  - c.- Identificación y detalle cartográfico de áreas de evacuación y/o de seguridad y de almacenamiento provisorio de residuos vegetales.
  - d.- Diseño y cartografía del área de emplazamiento de eventuales cortafuegos y su programa de mantención.
  - e.- Programa y cronograma de mantención de la vegetación en áreas de tendidos eléctricos.
  - f.- Nivel de riesgo de incendios de vegetación asociado al área del proyecto, incluyendo la identificación de variables de riesgo potencial.
- 5.3.- Se solicita incorporar en la versión actualizada del *“Plan prevención de contingencias y de emergencias”* un plan de acción frente a la eventualidad de un incendio forestal y/o de vegetación, que deberá incluir al menos:
- a.- Detalle de herramientas y/o maquinarias disponibles.
  - b.- Identificación y disponibilidad de fuentes de agua (ubicación, fecha y cantidad).
  - c.- Análisis descriptivo y gráfico de las zonas de seguridad, vías de evacuación, ubicación de equipos para extinguir incendios y vías de acceso de unidades de control de emergencias.
  - c.- Planimetría actualizada de los elementos anteriores en los términos solicitados en el numeral 1.1.- de este ICSARA
  - d.- Diagrama de flujo de llamadas internas y externas a los servicios de emergencias (CONAF: 130 o 71-2226800, Bomberos, etc.).
- 5.4.- Se solicita presentar el detalle de las medidas para gestión ambiental para recuperar los recursos naturales que puedan ser afectados por incidentes, incorporando los medios de verificación y registros correspondientes
- 5.5.- Incluir medidas de protección ante el riesgo de contaminación por sedimentación en los cuerpos de agua colindantes.
- 5.6.- Incorporar análisis para el riesgo de electrocución, tanto del personal como de la fauna silvestre presente, incluyendo registro y contenido de las capacitaciones correspondientes.

## 6.- Ficha resumen para cada fase del proyecto o actividad



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

6.1.- Se solicita al Proponente completar las siguientes Fichas Resumen del Proyecto, incorporando la información contenida en la DIA y sus respectivos anexos y/o a través de la ADENDA en respuesta a este ICSARA, con especial atención a que la información entregada en las siguientes fichas se encuentre actualizada.

El formato a completar es el siguiente:

1. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

Tabla 1. Antecedentes del Proponente	
Nombre o razón social	
Rut	
Domicilio	
Teléfono	
Nombre(s) del/los representante(s) legal(es)	
Rut del/los representante(s) legal(es)	
Domicilio del/los representante(s) legal(es)	
Teléfono del/los representante(s) legal(es)	
Correo electrónico del Proponente o representante(s) legal(es)	

2. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO O ACTIVIDAD

Tabla 2. Antecedentes generales del proyecto o actividad			
Objetivo general	[Breve descripción del proyecto o actividad y sus objetivos]		
Tipología principal, así como las aplicables a sus partes, obras o acciones	[Enumeración de las tipologías de ingreso contenidas en el artículo 3 del Reglamento del SEIA, identificando claramente la principal]		
Vida útil	[Indicación de tiempo en el que razonablemente pueda ejecutarse completamente el proyecto o actividad y de sus partes u obras, si corresponde.]		
Monto de inversión	[Monto de inversión estimado, expresado en dólares de los Estados Unidos de América (USD)]		
Gestión, acto o faena mínima que da cuenta del inicio de la ejecución	[Identificación precisa de la gestión, acto o faena mínima que da inicio a la ejecución del proyecto de modo sistemático y permanente, para efectos de la caducidad].		
Proyecto o actividad se desarrolla por etapas	Si	No	[En caso de respuesta afirmativa remitir a la documentación específica del proceso de evaluación para detalles, identificando sección, parte o capítulo en donde se señala (DIA, Adenda, Adenda Complementaria)]
	[X]	[X]	
Proyecto o actividad modifica un proyecto o actividad existente	Si	No	[En caso de respuesta afirmativa indicar las partes, obras o acciones que se pretenden modificar, remitiendo a la documentación específica del proceso de evaluación para detalles, identificando sección, parte o capítulo en donde se señala la modificación (DIA, Adenda, Adenda Complementaria)]
	[X]	[X]	
Proyecto modifica otra(s) RCA [sólo en caso de que el proyecto sí modifique un proyecto o actividad]	Si	No	[En caso de respuesta afirmativa, indicar las Resoluciones de Calificación Ambiental del proyecto o actividad que se verán modificadas, indicando de qué forma. Si corresponde, identificar el/los Considerando/os que se pretende modificar].
	[X]	[X]	

3. UBICACIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD

Tabla 4. Ubicación del proyecto o actividad	
División político-administrativa	[Regional, provincial y comunal]
Justificación de la localización	[Texto descriptivo del emplazamiento general del proyecto y sus principales partes y obras]
Superficie	[Indicación de superficie total, desglosada por parte y obra]
Coordenadas UTM en Datum WGS84	[Indicación de coordenadas más representativas, señalando el huso]
Caminos de acceso	[Indicación de aquellos necesarios para acceder al lugar de emplazamiento]
Referencia al expediente de evaluación de los mapas, georreferenciación e información complementaria sobre la localización de sus partes, obras y acciones	[Indicación del documento del proceso de evaluación (DIA, Adenda, Adenda Complementaria) donde se presenta la información actualizada]

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4.1. Fase de construcción

[En las siguientes tablas deben describirse las partes, obras y acciones de la fase de construcción relevantes para la determinación y cuantificación de los impactos, que generan algún impacto, requieran algún PAS o pronunciamiento, que están asociadas al cumplimiento de alguna normativa ambiental, o puedan generar una situación de riesgo o contingencia]

4.1.1. Partes, obras y acciones



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

#### 4.1.1.1. Partes y obras

Tabla 4.1.1.1. Partes y obras	
Nombre	Descripción
[Nombre parte/obra 1]	[En esta sección referirse exclusivamente a las partes y obras destinadas a satisfacer o dar apoyo a las actividades o acciones de la fase de construcción del proyecto, es decir, las partes y obras de carácter temporal]
[Nombre parte/obra n]	[Texto descriptivo de la parte u obra n, incluyendo su georreferenciación si corresponde]

#### 4.1.1.2. Acciones

Tabla 4.1.1.2. Acciones	
Nombre	Descripción
[Nombre acción 1]	[Texto descriptivo de la acción 1]
[Nombre acción n]	[Texto descriptivo de la acción n]

#### 4.1.2. Suministros básicos

Tabla 4.1.2. Suministros básicos	
Nombre	Descripción
[Nombre del suministro básico 1, por ejemplo energía, agua, servicios higiénicos, alimentación, alojamiento, transporte u otros semejantes]	[Texto descriptivo de cómo se proveerá el suministro básico 1, descripción breve]
[Nombre del suministro básico n, por ejemplo energía, agua, servicios higiénicos, alimentación, alojamiento, transporte u otros semejantes]	[Texto descriptivo de cómo se proveerá el suministro básico n, descripción breve]

#### 4.1.3. Recursos naturales renovables

Tabla 4.1.3. Recursos naturales renovables	
Nombre	Descripción
[Nombre del recurso 1]	[Texto descriptivo señalando si se contempla extracción, explotación o utilización del recurso natural renovable, señalando también su ubicación y cantidad. Describir brevemente]
[Nombre del recurso n]	[Texto descriptivo señalando si se contempla extracción, explotación o utilización del recurso natural renovable, señalando también su ubicación y cantidad. Describir brevemente]

#### 4.1.4. Emisiones y efluentes

[La descripción de las emisiones se debe ordenar según lo siguiente:]

##### 4.1.4.1. Emisiones a la atmósfera:

Tabla 4.1.4.1. Emisiones a la atmósfera	
Nombre	Descripción
[Emisión 1, por ejemplo MP10, CO <sub>2</sub> , NH <sub>3</sub> , etc.]	[Respecto a la emisión 1, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, sistema de abatimiento o control si se contempla y otra información relacionada relevante para acreditar la inexistencia de impactos del art. 11 de la Ley N°19.]
[Emisión n, por ejemplo MP10, CO <sub>2</sub> , NH <sub>3</sub> , etc.]	[Respecto a la emisión n, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, sistema de abatimiento o control si se contempla y otra información relacionada relevante para acreditar la inexistencia de impactos del art. 11 de la Ley N°19.]

##### 4.1.4.2. Emisiones líquidas o efluentes:

Tabla 4.1.4.2. Emisiones líquidas	
Nombre	Descripción
[Emisión o efluente 1, por ejemplo aguas servidas, otras emisiones líquidas, entre otras.]	[Respecto a la emisión o efluente 1, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, sistema de abatimiento o control si se contempla y otra información relacionada relevante para acreditar la inexistencia de impactos del art. 11 de la Ley N°19.]
[Emisión o efluente n, por ejemplo aguas servidas, otras emisiones líquidas, entre otras.]	[Respecto a la emisión o efluente n, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, sistema de abatimiento o control si se contempla y otra información relacionada relevante para acreditar la inexistencia de impactos del art. 11 de la Ley N°19.]

##### 4.1.4.3. Emisiones de Ruido

Tabla 4.1.4.3. Ruido	
Nombre	Descripción



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

Ruido	[Valor de la emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, sistema de abatimiento o control si se contempla y otra información relacionada relevante para acreditar la inexistencia de impactos del art. 11 de la Ley N°19.]
-------	--

#### 4.1.4.4. Otras emisiones

Tabla 4.1.4.4. Otras emisiones	
Nombre	Descripción
[Emisión 1, por ejemplo olores, vibraciones, campos electromagnéticos, entre otros.]	[Si corresponde indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, sistema de abatimiento o control si se contempla y otra información relacionada relevante para acreditar la inexistencia de impactos del art. 11 de la Ley N°19.]
[Emisión n, por ejemplo olores, vibraciones, campos electromagnéticos, entre otros.]	[Si corresponde indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, sistema de abatimiento o control si se contempla y otra información relacionada relevante para acreditar la inexistencia de impactos del art. 11 de la Ley N°19.]

#### 4.1.5. Residuos

[La descripción de los residuos se debe ordenar según lo siguiente:]

##### 4.1.5.1. Residuos no peligrosos

Tabla 4.1.5.1. Residuos no peligrosos	
Nombre	Descripción
Residuos sólido domiciliario y asimilables	[Describir el residuo sólido domiciliario y asimilables, informando a lo menos sobre su cantidad y manejo]
[Nombre otro residuo]	[Describir el residuo, informando a lo menos su cantidad y manejo]

##### 4.1.5.2. Residuos peligrosos

Tabla 4.1.5.2. Residuos peligrosos	
Nombre	Descripción
[Nombre del residuo]	[Describir el residuo, informando a lo menos su cantidad y manejo]

##### 4.1.5.3. Productos químicos y otras sustancias que puedan afectar el medio ambiente

Tabla 4.1.5.3. Productos químicos y otras sustancias que puedan afectar el medio ambiente	
Nombre	Descripción
[Nombre del producto químico u otra sustancia 1]	[Descripción del producto químico u otra sustancia 1, incluyendo las sustancias peligrosas, informando a lo menos su cantidad y manejo]
[Nombre del producto químico u otra sustancia n]	[Descripción del producto químico u otra sustancia n, incluyendo las sustancias peligrosas, informando a lo menos su cantidad y manejo]

#### 4.2. Fase de operación

[Deben describirse las partes, obras y acciones de la fase de operación relevantes para la determinación y cuantificación de los impactos, que generan algún impacto, que requieran algún PAS o pronunciamiento, que están asociadas al cumplimiento de alguna normativa ambiental, o puedan generar una situación de riesgo o contingencia]

##### 4.2.1. Partes obras y acciones

###### 4.2.1.1. Partes y obras

Tabla 4.2.1.1. Partes y obras	
Nombre	Descripción
	[En esta sección referirse a las partes y obras permanentes o destinadas a satisfacer o dar apoyo a las actividades o acciones, incluyendo los periodos de prueba y de puesta en marcha, si correspondiese]
[Nombre parte/obra 1]	[Texto descriptivo de la parte u obra 1, incluyendo su georreferenciación si corresponde]
[Nombre parte/obra n]	[Texto descriptivo de la parte u obra n, incluyendo su georreferenciación si corresponde]

###### 4.2.1.2. Acciones

Tabla 4.2.1.2. Acciones	
Nombre	Descripción
[Nombre acción 1]	[Texto descriptivo de la acción 1. Si el proyecto contempla actividades de mantención y conservación, indicación de los aspectos considerados para las actividades generales]
[Nombre acción n]	[Texto descriptivo de la acción n. Si el proyecto contempla actividades de mantención y conservación, indicación de los aspectos considerados para las actividades generales]

##### 4.2.2. Suministros básicos

Tabla 4.2.2. Suministros básicos
----------------------------------



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

Nombre	Descripción
[Nombre del suministro básico 1]	[Texto descriptivo de cómo se proveerá el suministro básico 1, descripción breve]
[Nombre del suministro básico n]	[Texto descriptivo de cómo se proveerá el suministro básico n, descripción breve]

#### 4.2.3. Productos generados

Tabla 4.2.3. Productos generados	
Nombre	Descripción
[Nombre del producto 1]	[Describir y cuantificar el producto 1. Describir su forma de manejo incluyendo el transporte considerado para su entrega y despacho]
[Nombre del producto n]	[Describir y cuantificar el producto n. Describir su forma de manejo incluyendo el transporte considerado para su entrega y despacho]

#### 4.2.4. Recursos naturales renovables

Tabla 4.2.4. Recursos naturales renovables	
Nombre	Descripción
[Nombre del recurso 1]	[Texto descriptivo señalando si se contempla la extracción, explotación o utilización del recurso natural renovable, señalando también su ubicación y cantidad. Describir brevemente]
[Nombre del recurso n]	[Texto descriptivo señalando si se contempla la extracción, explotación o utilización del recurso natural renovable, señalando también su ubicación y cantidad. Describir brevemente]

#### 4.2.5. Emisiones y efluentes

[La descripción de las emisiones se debe ordenar según lo siguiente:]

##### 4.2.5.1. Emisiones a la atmósfera:

Tabla 4.2.5.1. Emisiones a la atmósfera	
Nombre	Descripción
[Emisión 1, por ejemplo MP10, CO <sub>2</sub> , NH <sub>3</sub> , etc.]	[Respecto a la emisión 1, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, sistema de abatimiento o control si se contempla y otra información relacionada relevante para acreditar la inexistencia de impactos del art. 11 de la Ley N°19.]
[Emisión n, por ejemplo MP10, CO <sub>2</sub> , NH <sub>3</sub> , etc.]	[Respecto a la emisión n, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, sistema de abatimiento o control si se contempla y otra información relacionada relevante para acreditar la inexistencia de impactos del art. 11 de la Ley N°19.]

##### 4.2.5.2. Emisiones líquidas o efluentes:

Tabla 4.2.5.2. Emisiones líquidas	
Nombre	Descripción
[Emisión o efluentes 1, por ejemplo aguas servidas, otras emisiones líquidas, entre otras.]	[Respecto a la emisión o efluente 1, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, sistema de abatimiento o control si se contempla y otra información relacionada relevante para acreditar la inexistencia de impactos del art. 11 de la Ley N°19.]
[Emisión o efluentes n, por ejemplo aguas servidas, otras emisiones líquidas, entre otras.]	[Respecto a la emisión o efluente n, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, sistema de abatimiento o control si se contempla y otra información relacionada relevante para acreditar la inexistencia de impactos del art. 11 de la Ley N°19.]

##### 4.2.5.3. Emisiones de Ruido

Tabla 4.2.5.3. Ruido	
Nombre	Descripción
Ruido	[Valor de la emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, sistema de abatimiento o control si se contempla y otra información relacionada relevante para acreditar la inexistencia de impactos del art. 11 de la Ley N°19.]

##### 4.2.5.4. Otras emisiones

Tabla 4.2.5.4. Otras emisiones	
Nombre	Descripción
[Emisión 1, por ejemplo olores, vibraciones, campos electromagnéticos, entre otros.]	[Si corresponde indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, sistema de abatimiento o control si se contempla y otra información relacionada relevante para acreditar la inexistencia de impactos del art. 11 de la Ley N°19.]
[Emisión n, por ejemplo olores, vibraciones, campos electromagnéticos, entre otros.]	[Si corresponde indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, sistema de abatimiento o control si se contempla y otra información relacionada relevante para acreditar la inexistencia de impactos del art. 11 de la Ley N°19.]

#### 4.2.6. Residuos



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

[La descripción de los residuos se debe ordenar según lo siguiente:]

#### 4.2.6.1. Residuos no peligrosos

Tabla 4.2.6.1. Residuos no peligrosos	
Nombre	Descripción
Residuos sólido domiciliario y asimilables	[Describir el residuo sólido domiciliario y asimilables, informando a lo menos sobre su cantidad y manejo]
[Nombre otro residuo]	[Describir el residuo, informando a lo menos su cantidad y manejo]

#### 4.2.6.2. Residuos peligrosos

Tabla 4.2.6.2 Residuos peligrosos	
Nombre	Descripción
[Nombre del residuo]	[Describir el residuo, informando a lo menos su cantidad y manejo]

#### 4.2.6.3. Productos químicos y otras sustancias que puedan afectar el medio ambiente

Tabla 4.2.6.3. Productos químicos y otras sustancias que puedan afectar el medio ambiente	
Nombre	Descripción
[Nombre del producto químico u otra sustancia 1]	[Descripción del producto químico/otra sustancia 1, incluyendo las sustancias peligrosas, informando a lo menos su cantidad y manejo]
[Nombre del producto químico u otra sustancia n]	[Descripción del producto químico/otra sustancia n que utiliza el proyecto durante la fase construcción, incluyendo las sustancias peligrosas, informando a lo menos su cantidad y manejo]

#### 4.3. Fase de cierre

[En las siguientes tablas deben describirse las partes, obras y acciones de la fase de cierre relevantes para la determinación y cuantificación de los impactos, que generan algún impacto, requieran algún PAS o pronunciamiento, que están asociadas al cumplimiento de alguna normativa ambiental, o puedan generar una situación de riesgo o contingencia]

##### 4.3.1. Partes, obras y acciones

###### 4.3.1.1. Partes y obras

Tabla 4.3.1.1. Partes y obras	
Nombre	Descripción
[Nombre parte/obra 1]	[Texto descriptivo de la parte u obra 1, incluyendo su georreferenciación si corresponde]
[Nombre parte/obra n]	[Texto descriptivo de la parte u obra n, incluyendo su georreferenciación si corresponde]

###### 4.3.1.2. Acciones

Tabla 4.3.1.2. Acciones	
Nombre	Descripción
Desmantelamiento o aseguramiento de infraestructura	[En caso de corresponder, describir actividades, obras y acciones para desmantelar o asegurar la estabilidad de la infraestructura utilizada por el proyecto o actividad]
Restauración	[En caso de corresponder, describir actividades, obras y acciones para restaurar la geoforma o morfología, vegetación y cualquier otro componente ambiental que haya sido afectado durante la ejecución del proyecto o actividad]
Prevención de futuras emisiones	[En caso de corresponder, describir actividades, obras y acciones para prevenir futuras emisiones desde la ubicación del proyecto o actividad, para evitar la afectación del ecosistema incluido el aire, suelo y agua]
Mantenimiento, conservación y supervisión	[En caso de corresponder, describir actividades, obras y acciones para la mantenimiento, conservación y supervisión que sean necesaria]
[Nombre acción n]	[Texto descriptivo de la acción n]

###### 4.3.2. Suministros básicos

Tabla 4.3.2. Suministros básicos	
Nombre	Descripción
[Nombre del suministro básico 1, por ejemplo energía, agua, servicios higiénicos, alimentación, alojamiento, transporte u otros semejantes]	[Texto descriptivo de cómo se proveerá el suministro básico 1, descripción breve]
[Nombre del suministro básico n, por ejemplo energía, agua, servicios higiénicos, alimentación, alojamiento, transporte u otros semejantes]	[Texto descriptivo de cómo se proveerá el suministro básico n, descripción breve]

###### 4.3.3. Recursos naturales renovables



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

Tabla 4.3.3. Recursos naturales renovables	
Nombre	Descripción
[Nombre del recurso 1]	[Texto descriptivo señalando si se contempla la extracción, explotación o utilización del recurso natural renovable, señalando también su ubicación y cantidad. Describir brevemente]
[Nombre del recurso n]	[Texto descriptivo señalando si se contempla la extracción, explotación o utilización del recurso natural renovable, señalando también su ubicación y cantidad. Describir brevemente]

#### 4.3.4. Emisiones y efluentes

[La descripción de las emisiones se debe ordenar según lo siguiente:]

##### 4.3.4.1. Emisiones a la atmósfera:

Tabla 4.3.4.1. Emisiones a la atmósfera	
Nombre	Descripción
[Emisión 1, por ejemplo MP10, CO <sub>2</sub> , NH <sub>3</sub> , etc.]	[Respecto a la emisión 1, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, sistema de abatimiento o control si se contempla y otra información relacionada relevante para acreditar la inexistencia de impactos del art. 11 de la Ley N°19.300]
[Emisión n, por ejemplo MP10, CO <sub>2</sub> , NH <sub>3</sub> , etc.]	[Respecto a la emisión n, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, sistema de abatimiento o control si se contempla y otra información relacionada relevante para acreditar la inexistencia de impactos del art. 11 de la Ley N°19.300]

##### 4.3.4.2. Emisiones líquidas o efluentes:

Tabla 4.3.4.2. Emisiones líquidas	
Nombre	Descripción
[Emisión o efluentes 1, por ejemplo aguas servidas, otras emisiones líquidas, entre otras.]	[Respecto a la emisión o efluente 1, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, sistema de abatimiento o control si se contempla y otra información relacionada relevante para acreditar la inexistencia de impactos del art. 11 de la Ley N°19.300]
[Emisión o efluentes n, por ejemplo aguas servidas, otras emisiones líquidas, entre otras.]	[Respecto a la emisión o efluente n, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, sistema de abatimiento o control si se contempla y otra información relacionada relevante para acreditar la inexistencia de impactos del art. 11 de la Ley N°19.300]

##### 4.3.4.3. Emisiones de Ruido

Tabla 4.3.4.3. Ruido	
Nombre	Descripción
Ruido	[Valor de la emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, sistema de abatimiento o control si se contempla y otra información relacionada relevante para acreditar la inexistencia de impactos del art. 11 de la Ley N°19.300]

##### 4.3.4.4. Otras emisiones

Tabla 4.3.4.4. Otras emisiones	
Nombre	Descripción
[Emisión 1, por ejemplo olores, vibraciones, campos electromagnéticos, entre otros.]	[Si corresponde indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, sistema de abatimiento o control si se contempla y otra información relacionada relevante para acreditar la inexistencia de impactos del art. 11 de la Ley N°19.300]
[Emisión n, por ejemplo olores, vibraciones, campos electromagnéticos, entre otros.]	[Si corresponde indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, sistema de abatimiento o control si se contempla y otra información relacionada relevante para acreditar la inexistencia de impactos del art. 11 de la Ley N°19.300]

#### 4.3.5. Residuos

[La descripción de los residuos se debe ordenar según lo siguiente:]

##### 4.3.5.1. Residuos no peligrosos

Tabla 4.3.5.1. Residuos no peligrosos	
Nombre	Descripción
Residuos sólido domiciliario y asimilables	[Describir el residuo sólido domiciliario y asimilables, informando a lo menos sobre su cantidad y manejo]
[Nombre otro residuo]	[Describir el residuo n, informando a lo menos sobre su cantidad y manejo]

##### 4.3.5.2. Residuos peligrosos

Tabla 4.3.5.2. Residuos peligrosos	
Nombre	Descripción
[Nombre del residuo peligroso 1]	[Describir el residuo 1, informando a lo menos sobre su cantidad y manejo]
[Nombre del residuo peligroso n]	[Describir el residuo n, informando a lo menos sobre su cantidad y manejo]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

4.3.5.3. Productos químicos y otras sustancias que puedan afectar el medio ambiente

Tabla 4.3.5.3. Productos químicos y otras sustancias que puedan afectar el medio ambiente	
Nombre	Descripción
[Nombre del producto químico u otra sustancia 1]	[Descripción del producto químico/otra sustancia 1, incluyendo las sustancias peligrosas, informando a lo menos su cantidad y manejo]
[Nombre del producto químico u otra sustancia n]	[Descripción del producto químico/otra sustancia n que utiliza el proyecto durante la fase construcción, incluyendo las sustancias peligrosas, informando a lo menos su cantidad y manejo]

5. CRONOLOGÍA DE LAS FASES DEL PROYECTO O ACTIVIDAD

Tabla 5. Cronología de las fases del proyecto o actividad	
5.1. Fase de Construcción	
Fecha estimada de inicio	
Parte, obra o acción que establece el inicio	
Fecha estimada de término	
Parte, obra o acción que establece el término	
5.2. Fase de Operación	
Fecha estimada de inicio	
Parte, obra o acción que establece el inicio	
Fecha estimada de término	
Parte, obra o acción que establece el término	
5.3. Fase de Cierre	
Fecha estimada de inicio	
Parte, obra o acción que establece el inicio	
Fecha estimada de término	
Parte, obra o acción que establece el término	

[Se requiere incluir bajo la tabla cronograma utilizando cualquier herramienta de representación gráfica del progreso del proyecto o actividad]

6. MANO DE OBRA

Tabla 6. Mano de obra		
Fases	Número máximo de personas	Número promedio de personas
Construcción	[número]	[número]
Operación	[número]	[número]
Cierre	[número]	[número]
Total	[número]	[número]

[Si es necesario incluir bajo la tabla texto sobre otros antecedentes de la mano de obra, tales como indicación de cómo ésta varía en el tiempo.]

7. IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO O ACTIVIDAD

7.1. Suelo

[En la siguiente tabla listar y describir los impactos en la cantidad y calidad del suelo, distinguiendo según se trate de suelo terrestre, de aguas superficiales o marino.]

Tabla 7.1. Suelo	
Impacto ambiental	[Nombre del impacto, tales como pérdida de suelo, erosión del suelo, compactación del suelo y deterioro de las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo] [Breve texto descriptivo sobre el impacto]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones 4.1, 4.2 y 4.3]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones 4.1, 4.2 y 4.3]

7.2. Agua

[En la siguiente tabla listar y describir los impactos en la cantidad y calidad del agua, distinguiendo según se trate de glaciares, aguas subterráneas, aguas terrestres superficiales o aguas marinas.]

Tabla 7.2. Agua	
Impacto ambiental	[Nombre del impacto, tales como pérdida de masa de agua del glaciar, cambio en el régimen de recarga y descarga del acuífero, cambio en las propiedades físicas, químicas y microbiológicas]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

	<i>del agua</i> [Breve texto descriptivo sobre el impacto]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones 4.1, 4.2 y 4.3]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones 4.1, 4.2 y 4.3]

### 7.3. Aire

[En la siguiente tabla listar y describir los impactos en la cantidad y calidad del aire]

Tabla 7.3. Aire	
Impacto ambiental	[Nombre del impacto, tales como aumento en la concentración de material particulado, de gases u otros contaminantes] [Breve texto descriptivo sobre el impacto]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones 4.1, 4.2 y 4.3]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones 4.1, 4.2 y 4.3]

### 7.4. Biota

[En la siguiente tabla listar y describir los impactos en la cantidad y calidad de la biota distinguiendo según se trate de flora y fauna terrestre, de aguas terrestres o marinas.]

Tabla 7.4. Biota	
Impacto ambiental	[Nombre del impacto, tales como pérdida de una comunidad de flora o vegetación; modificación de las propiedades de una población tales como abundancia, movimientos migratorios, etc.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones 4.1, 4.2 y 4.3]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones 4.1, 4.2 y 4.3]

### 7.5. Otros componentes [especificar componente]

[En la siguiente tabla describir otros impactos ambientales, en lo posible, de acuerdo a los objetos de protección mencionados en el artículo 11 de la Ley N° 19.300, tales como:

- grupos humanos
- valor paisajístico y turístico
- área protegida
- valor ambiental
- patrimonio cultural
- etc.]

Tabla 7.5. Otros componentes [especificar componente]	
Impacto ambiental	[Nombre del impacto] [Breve texto descriptivo sobre el impacto]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones 4.1, 4.2 y 4.3]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones 4.1, 4.2 y 4.3]

## 8. ANTECEDENTES QUE JUSTIFIQUEN QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD NO REQUIERE DE LA PRESENTACIÓN DE UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

### 8.1. Riesgo para la salud de la población

Tabla 8.1. Riesgo para la salud de la población	
Impacto ambiental	[Nombre para identificar el impacto] [Breve texto descriptivo, por ejemplo: Aumento de concentraciones ambientales de MP10]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección 4]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en la sección 4]
Existencia de población cuya salud pudiera verse afectada	[Indicar fundadamente si en el área de influencia existe población cuya salud pudiera verse afectada. De no existir población en el área de influencia, se descarta de plano el riesgo para la salud]
Según lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento del SEIA, se consideran los siguientes antecedentes que justifican que el proyecto o actividad no genera o presenta riesgo para la salud de la población debido a la cantidad y calidad de los efluentes, emisiones o residuos que genera:	
a) La superación de los valores de las concentraciones y períodos establecidos en las normas primarias de calidad ambiental	[Antecedentes]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

vigentes o el aumento o disminución significativos, según corresponda, de la concentración por sobre los límites establecidos en éstas. A falta de tales normas, se utilizarán como referencia las vigentes en los Estados que se señalan en el artículo 11 del Reglamento.	
b) La superación de los valores de ruido establecidos en la normativa ambiental vigente. A falta de tales normas, se utilizarán como referencia las vigentes en los Estados que se señalan en el artículo 11 del Reglamento.	[Antecedentes]
c) La exposición a contaminantes debido al impacto de las emisiones y efluentes sobre los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire, en caso que no sea posible evaluar el riesgo para la salud de la población de acuerdo a las letras anteriores.	[Antecedentes]
d) La exposición a contaminantes debido al impacto generado por el manejo de residuos sobre los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire.	[Antecedentes]
Otros antecedentes [Si corresponde]	[Se debe considerar que en caso que el proyecto o actividad genere o presente riesgo para la salud de grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas, se entenderá que el proyecto o actividad es susceptible de afectarlos, en los términos del artículo 8 del Reglamento del SEIA.]

## 8.2. Efectos adversos significativos sobre recursos naturales renovables

Tabla 8.2. Efectos adversos significativos sobre recursos naturales renovables	
Impacto ambiental	[Nombre para identificar el impacto] [Breve texto descriptivo, por ejemplo: Descenso del nivel de aguas subterráneas]
Componente(s) ambiental(es) afectado(s)	[Asociar componente(s) afectado(s) al impacto, por ejemplo: Vegas que dependen del agua subterránea]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección 4]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en la sección 4]
Según lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del SEIA, se consideran los siguientes antecedentes que justifican que el proyecto o actividad no genera o presenta efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire.	
Recursos naturales renovables escasos, únicos o representativos.	[Antecedentes]
a) La pérdida de suelo o de su capacidad para sustentar biodiversidad por degradación, erosión, impermeabilización, compactación o presencia de contaminantes.	[Antecedentes]
b) La superficie con plantas, algas, hongos, animales silvestres y biota intervenida, explotada, alterada o manejada y el impacto generado en dicha superficie. Para la evaluación del impacto se deberá considerar la diversidad biológica, así como la presencia y abundancia de especies silvestres en estado de conservación o la existencia de un plan de recuperación, conservación y gestión de dichas especies, de conformidad a lo señalado en el artículo 37 de la Ley 19.300.	[Antecedentes]
c) La magnitud y duración del impacto del proyecto o actividad sobre el suelo, agua o aire en relación con la condición de línea de base.	[Antecedentes]
d) La superación de los valores de las concentraciones establecidos en las normas secundarias de calidad ambiental vigentes o el aumento o disminución significativos, según corresponda, de la concentración por sobre los límites establecidos en éstas. A falta de tales normas, se utilizarán como referencia las normas vigentes	[Antecedentes]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

en los Estados que se señalan en el artículo 11 del Reglamento. En caso que no sea posible evaluar el efecto adverso de acuerdo a lo anterior, se considerará la magnitud y duración del efecto generado sobre la biota por el proyecto o actividad y su relación con la condición de línea de base.	
e) La diferencia entre los niveles estimados de ruido con proyecto o actividad y el nivel de ruido de fondo representativo y característico del entorno donde se concentre fauna nativa asociada a hábitats de relevancia para su nidificación, reproducción o alimentación.	[Antecedentes]
f) El impacto generado por la utilización y/o manejo de productos químicos, residuos, así como cualesquiera otras sustancias que puedan afectar los recursos naturales renovables.	[Antecedentes]
g) El impacto generado por el volumen o caudal de recursos hídricos a intervenir o explotar, así como el generado por el transvase de una cuenca o subcuenca hidrográfica a otra, incluyendo el generado por ascenso o descenso de los niveles de aguas subterráneas y superficiales. La evaluación de dicho impacto deberá considerar siempre la magnitud de la alteración en: g.1. Cuerpos de aguas subterráneas que contienen aguas fósiles. g.2. Cuerpos o cursos de aguas en que se generen fluctuaciones de niveles. g.3. Vegas y/o bofedales que pudieren ser afectadas por el ascenso o descenso de los niveles de aguas. g.4. Áreas o zonas de humedales, estuarios y turberas que pudieren ser afectadas por el ascenso o descenso de los niveles de aguas subterráneas o superficiales. g.5. La superficie o volumen de un glaciar susceptible de modificarse.	[Antecedentes]
h) Los impactos que pueda generar la introducción de especies exóticas al territorio nacional o en áreas, zonas o ecosistemas determinados.	[Antecedentes]
Otros antecedentes [Si corresponde]	[Se debe considerar que en caso que el proyecto o actividad genere o presente efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire, en lugares con presencia de grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas se entenderá que el proyecto o actividad es susceptible de afectarlos, en los términos del artículo 8 del presente Reglamento y deberá ser especialmente analizada la posible afectación a sus sistemas de vida de acuerdo a lo señalado en la letra a) del artículo 7.]

### 8.3. Reasentamiento de comunidades humanas o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos

Tabla 8.3. Reasentamiento de comunidades humanas o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos	
Impacto ambiental	[Nombre para identificar el impacto] [Breve texto descriptivo del impacto que además identifique el o los grupos humanos afectados]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección 4]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en la sección 4]
Existencia de grupos humanos en el área de influencia	[Indicar si en el área de influencia existe un grupo humano]
Reasentamiento de comunidades humanas	[Indicar fundadamente que el proyecto no genera reasentamiento de comunidades humanas]
Según lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento del SEIA, se consideran los siguientes antecedentes que justifican que el proyecto o actividad no genera o presenta reasentamiento de comunidades humanas o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos.	
a) La intervención, uso o restricción al acceso de los recursos naturales utilizados como sustento económico del grupo o para cualquier otro uso tradicional, tales como uso medicinal, espiritual o cultural.	[Antecedentes]
b) La obstrucción o restricción a la libre circulación,	[Antecedentes]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

conectividad o el aumento significativo de los tiempos de desplazamiento.	
c) La alteración al acceso o a la calidad de bienes, equipamientos, servicios o infraestructura básica.	[Antecedentes]
d) La dificultad o impedimento para el ejercicio o la manifestación de tradiciones, cultura o intereses comunitarios, que puedan afectar los sentimientos de arraigo o la cohesión social del grupo.	[Antecedentes]
Para los grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas, además de las circunstancias señaladas precedentemente, se considerará la duración y/o magnitud de la alteración en sus formas de organización social particular.	[Antecedentes]

#### 8.4. Localización y valor ambiental del territorio

Tabla 8.4. Localización y valor ambiental del territorio	
Impacto ambiental	[Nombre para identificar el impacto] [Breve texto descriptivo]
Componente(s) ambiental(es) afectado(s)	[Asociar componente(s) afectado(s) al impacto]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección 4]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en la sección 4]
Existencia de poblaciones protegidas	[Indicar fundadamente si en el área de influencia existen poblaciones protegidas.]
Existencia de recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos, glaciares y zona con valor ambiental	[Indicar fundadamente si en el área de influencia existen recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos, glaciares y zona con valor ambiental]
Según lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del SEIA, se consideran los siguientes antecedentes que justifican que el proyecto o actividad no se localización en o próxima a poblaciones, recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos y glaciares, susceptibles de ser afectados, así como el valor ambiental del territorio en que se pretende emplazar.	
Susceptibilidad de afectar poblaciones protegidas, considerando la extensión, magnitud o duración de la intervención en áreas donde ellas habitan.	[Antecedentes]
Susceptibilidad de afectar recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos, glaciares o territorios con valor ambiental, se considerará la extensión, magnitud o duración de la intervención de sus partes, obras o acciones, así como de los impactos generados por el proyecto o actividad, teniendo en especial consideración los objetos de protección que se pretenden resguardar.	[Antecedentes]

#### 8.5. Valor paisajístico o turístico

Tabla 8.5. Valor paisajístico o turístico	
Impacto ambiental	[Nombre para identificar el impacto] [Breve texto descriptivo]
Componente(s) ambiental(es) afectado(s)	[Asociar componente(s) afectado(s) al impacto]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección 4]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en la sección 4]
Existencia de valor turístico	[Indicar fundadamente si el área de influencia presenta valor turístico]
Existencia de valor paisajístico	[Indicar fundadamente si el área de influencia presenta valor paisajístico]
Según lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento del SEIA, se consideran los siguientes antecedentes que justifican que el proyecto o actividad no genera o presenta alteración significativa del valor paisajístico o turístico de una zona.	
a) La duración o la magnitud en que se obstruye la visibilidad a una zona con valor paisajístico.	[Antecedentes]
b) La duración o la magnitud en que se alteren atributos de una zona con valor paisajístico.	[Antecedentes]
La duración o magnitud en que se obstruya el acceso o se alteren zonas con valor turístico.	[Antecedentes]
Otros antecedentes [Si corresponde]	[Se debe considerar que en caso que el proyecto o actividad genere alteración significativa, en términos de magnitud o duración, del valor paisajístico o turístico de una zona, en lugares con presencia de pueblos indígenas se entenderá que el proyecto o actividad es susceptible de afectarlos, en los términos del artículo 8 del Reglamento del SEIA y deberá



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

	<i>ser especialmente analizada la posible afectación a sus sistemas de vida de acuerdo a lo señalado en el artículo 7.]</i>
--	---

## 8.6. Alteración del patrimonio cultural

Tabla 8.6. Alteración del patrimonio cultural	
Impacto ambiental	[Nombre para identificar el impacto] [Breve texto descriptivo]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección 4]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en la sección 4]
Existencia de monumentos sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural	[Se debe indicar fundadamente si el área de influencia presenta monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural indígena y Monumentos Nacionales.]
Para justificar que el proyecto o actividad no genera o presenta alteración de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico, y en general, los pertenecientes al patrimonio cultural, se consideran los siguientes antecedentes según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del SEIA:	
a) La magnitud en que se remueva, destruya, excave, traslade, deteriore, intervenga o se modifique en forma permanente algún Monumento Nacional de aquellos definidos por la Ley N°17.288.	[Antecedentes]
b) La magnitud en que se modifique o deteriore en forma permanente construcciones, lugares o sitios que por sus características constructivas, por su antigüedad, por su valor científico, por su contexto histórico o por su singularidad, pertenecen al patrimonio cultural, incluido el patrimonio cultural indígena.	[Antecedentes]
c) La afectación a lugares o sitios en que se lleven a cabo manifestaciones propias de la cultura o folclore de algún pueblo, comunidad o grupo humano, derivada de la proximidad y naturaleza de las partes, obras y/o acciones del proyecto o actividad, considerando especialmente a los grupos humanos indígenas.	[Antecedentes]

## 9. MEDIDAS RELEVANTES DE LOS PLANES DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

### 9.1. Plan de prevención de contingencias

Las medidas o acciones relevantes del plan de prevención de contingencias son las siguientes:

#### 9.1.1. Situación de riesgo o contingencia [Nombre de la situación de riesgo o contingencia 1]

Tabla 9.1.1. Situación de riesgo o contingencia [Nombre de la situación de riesgo o contingencia 1]	
Situación de riesgo o contingencia	[nombre de la situación de riesgo o contingencia 1 y breve descripción]
Fase del proyecto a la que aplica	[fase de construcción, operación o cierre]
Parte, obra o acción asociada	[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección 4]
Acciones o medidas a implementar para prevenir la contingencia	[Descripción, objetivo, plazos, lugar de implementación, oportunidad, indicador de cumplimiento]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control y seguimiento de la acción o medida, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos, e indicador que permita acreditar su cumplimiento. Además, plazo, frecuencia y destinatario (SMA y eventualmente otros, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación y son competentes) de informes y su contenido]
Referencia a documentos del expediente de evaluación que contenga la descripción detallada	[Identificar sección, parte o capítulo de la DIA, Adenda o Adenda complementaria donde se presenta, según corresponda]

#### 9.1.2. Situación de riesgo o contingencia [Nombre de la Situación de riesgo o contingencia n]

Tabla 9.1.2. Situación de riesgo o contingencia [Nombre de la situación de riesgo o contingencia n]	
Situación de riesgo o contingencia	[nombre de la situación de riesgo o contingencia n y breve descripción]
Fase del proyecto a la que aplica	[fase de construcción, operación o cierre]
Parte, obra o acción asociada	[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección 4]
Acciones o medidas a implementar para prevenir la contingencia	[Descripción, objetivo, plazos, lugar de implementación, oportunidad, indicador de cumplimiento]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control y seguimiento de la acción o medida, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos, e indicador que



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

	<i>permita acreditar su cumplimiento. Además, plazo, frecuencia y destinatario (SMA y eventualmente otros, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación y son competentes) de informes y su contenido]</i>
Referencia a documentos del expediente de evaluación que contenga la descripción detallada	<i>[Identificar sección, parte o capítulo de la DIA, Adenda o Adenda complementaria donde se presenta, según corresponda]</i>

## 9.2. Plan de emergencias

*[Descripción, para cada situación de riesgo o emergencia identificada, de una medida o acción]*

### 9.2.1. Situación de emergencia *[Nombre de la situación de emergencia 1]*

Tabla 9.2.1. <i>[Situación de emergencia 1]</i>	
Situación de emergencia	<i>[nombre de la situación de emergencia 1 y breve descripción]</i>
Fase del proyecto a la que aplica	<i>[fase de construcción, operación o cierre]</i>
Parte, obra o acción asociada	<i>[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección 4]</i>
Acciones a implementar	<i>[Descripción, objetivo, lugar de implementación, oportunidad, indicador de cumplimiento]</i>
Oportunidad y vías de comunicación a la SMA de la activación del Plan u otros organismos	
Referencia a documentos del expediente de evaluación que contenga la descripción detallada	<i>[Identificar sección, parte o capítulo de la DIA, Adenda o Adenda complementaria donde se presenta, según corresponda]</i>

### 9.2.2. Situación de emergencia *[Nombre de la situación de emergencia n]*

Tabla 9.2.2. <i>[Situación de emergencia n]</i>	
Situación de emergencia	<i>[nombre de la situación de emergencia n y breve descripción]</i>
Fase del proyecto a la que aplica	<i>[fase de construcción, operación o cierre]</i>
Parte, obra o acción asociada	<i>[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección 4]</i>
Acciones a implementar	<i>[Descripción, objetivo, lugar de implementación, oportunidad, indicador de cumplimiento]</i>
Oportunidad y vías de comunicación a la SMA de la activación del Plan u otros organismos	
Referencia a documentos del expediente de evaluación que contenga la descripción detallada	<i>[Identificar sección, parte o capítulo de la DIA, Adenda o Adenda complementaria donde se presenta, según corresponda]</i>

## 10. NORMATIVA DE CARÁCTER AMBIENTAL APLICABLE

La normativa de carácter ambiental aplicable al proyecto y su forma de cumplimiento es la siguiente:

### 10.1. Norma *[Identificación de la norma 1]*

Tabla 10.1. Norma <i>[Identificación de la norma 1]</i>	
Componente/materia:	<i>[nombre del componente ambiental o materia que regula la norma]</i>
Norma	<i>[Identificación de la norma 1 considerando el tipo de cuerpo normativo: Decreto con Fuerza de Ley (DFL), Decreto Ley (DL), Ley, Decreto Supremo (DS) y Resolución, número, año de promulgación, según sea el caso, órgano del Estado y el nombre de la norma, si corresponde.] En lo posible identificar el o los artículos de la norma donde se establece el requerimiento.]</i>
Fase del proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento	<i>[fase de construcción, operación y/o cierre]</i>
Parte, obra o acción a la que aplica	<i>[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección 4]</i>
Forma de cumplimiento	<i>[Si corresponde indicar además oportunidad y lugar]</i>
Indicador que acredita su cumplimiento	<i>[Debe permitir establecer o evidenciar que el Proponente ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros]</i>
Forma de control y seguimiento	<i>[Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario (SMA y eventualmente otros, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación y son competentes) de informes y su contenido]</i>

### 10.2. Norma *[Identificación de la norma n]*

Tabla 10.2. Norma <i>[Identificación de la norma n]</i>	
Componente/materia:	<i>[nombre del componente ambiental o materia que regula la norma]</i>
Norma	<i>[Identificación de la norma n considerando el tipo de cuerpo normativo: Decreto con Fuerza de Ley (DFL), Decreto Ley (DL), Ley, Decreto Supremo (DS) y Resolución, número, año de promulgación, según sea el caso, órgano del Estado y el nombre de la norma, si corresponde.]</i>



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

	<i>En lo posible identificar el o los artículos de la norma donde se establece el requerimiento.]</i>
Fase del proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento	<i>[fase de construcción, operación y/o cierre]</i>
Parte, obra o acción a la que aplica	<i>[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección 4]</i>
Forma de cumplimiento	<i>[Si corresponde indicar además oportunidad y lugar]</i>
Indicador que acredita su cumplimiento	<i>[Debe permitir establecer o evidenciar que el Proponente ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros]</i>
Forma de control y seguimiento	<i>[Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario (SMA y eventualmente otros, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación y son competentes) de informes y su contenido]</i>

## 11. PERMISOS Y PRONUNCIAMIENTO AMBIENTALES SECTORIALES

### 11.1. Permisos ambientales sectoriales de contenido únicamente ambiental

Los permisos ambientales sectoriales de contenido únicamente ambiental aplicables al proyecto son los siguientes:

#### 11.1.1. Permiso [*Nombre del permiso 1*]

Tabla 11.1.1. Permiso [ <i>nombre del permiso 1</i> ]	
Permiso	<i>[Nombre del PAS], según se establece en el artículo [XXX] del Reglamento del SEIA.</i>
Fase del proyecto a la cual corresponde	<i>[fase de construcción, operación y/o cierre]</i>
Parte, obra o acción a la que aplica	<i>[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección 4]</i>

#### 11.1.2. Permiso [*Nombre del permiso n*]

Tabla 11.1.2.. Permiso [ <i>nombre del permiso n</i> ]	
Permiso	<i>[Nombre del PAS], según se establece en el artículo [XXX] del Reglamento del SEIA.</i>
Fase del proyecto a la cual corresponde	<i>[fase de construcción, operación y/o cierre]</i>
Parte, obra o acción a la que aplica	<i>[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección 4]</i>

### 11.2. Permisos ambientales sectoriales mixtos

Los permisos ambientales sectoriales mixtos aplicables al proyecto son los siguientes:

#### 11.2.1. Permiso [*Nombre del permiso 1*]

Tabla 11.2.1. Permiso [ <i>nombre del permiso 1</i> ]	
Permiso	<i>[Nombre del PAS], según se establece en el artículo [XXX] del Reglamento del SEIA.</i>
Fase del proyecto a la cual corresponde	<i>[fase de construcción, operación y/o cierre]</i>
Parte, obra o acción a la que aplica	<i>[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección 4]</i>

#### 11.2.2. Permiso [*Nombre del permiso n*]

Tabla 11.2.2. Permiso [ <i>nombre del permiso n</i> ]	
Permiso	<i>[Nombre del PAS], según se establece en el artículo [XXX] del Reglamento del SEIA.</i>
Fase del proyecto a la cual corresponde	<i>[fase de construcción, operación y/o cierre]</i>
Parte, obra o acción a la que aplica	<i>[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección 4]</i>

### 11.2.3. Pronunciamiento sobre la calificación de la instalación industrial o de bodegaje

Tabla 11.2.3. Pronunciamiento sobre la calificación de la instalación industrial o de bodegaje, según se establece en el artículo 161 del Reglamento del SEIA	
Parte u obra a la que aplica	<i>[Indicar la parte/obra utilizando el mismo nombre que en la sección 4]</i>
Calificación de la parte u obra	<i>[Indicar la calificación de peligroso, molesto o inofensivo]</i>
Condiciones o exigencias específicas del pronunciamiento	

## 12. COMPROMISOS AMBIENTALES VOLUNTARIOS, CONDICIONES O EXIGENCIAS

### 12.1. Compromiso ambiental voluntario

El Proponente del proyecto ha propuesto los siguientes compromisos ambientales voluntarios:

#### 12.1.1. Compromiso ambiental voluntario [*Nombre del compromiso voluntario 1*]

Tabla 12.1.1. Compromiso ambiental voluntario [ <i>Nombre del compromiso voluntario 1</i> ]
---



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

Impacto asociado [si aplica]	[Según letra d) del art. 19 del Reglamento del SEIA “se podrá considerar los que se hacen cargo de los impactos no significativos y los asociados a verificar que no se generan impactos significativos”] [Si corresponde, indicar el nombre del impacto indicado en la sección 7.]
Fase del Proyecto a la que aplica	[Construcción/operación/cierre]
Objetivo, descripción y justificación	<u>Objetivo:</u> [XXX] <u>Descripción:</u> [XXX] <u>Justificación:</u> [Explicación de cómo el compromiso voluntario alcanzará el objetivo].
Lugar, forma y oportunidad de implementación	<u>Lugar:</u> [El o los lugares de implementación o ejecución del compromiso voluntario, puede incluir ubicación georreferenciada, superficies, distancias, parte u obra del proyecto, entre otros, según corresponda] <u>Forma:</u> [La forma de implementación del compromiso voluntario puede incluir, entre otros, metodología, procedimientos o acciones, materiales y etapas para concretar su objetivo, según corresponda. Es más específico que la descripción] <u>Oportunidad:</u> [Momento(s) en que debe implementarse o ejecutarse el compromiso. Debe incluirse al menos la siguiente información cuando corresponda: frecuencia, duración, plazos y período de implementación del compromiso. Puede expresarse en fechas de inicio y término, fechas de una fase del proyecto o un texto más descriptivo, según corresponda. También puede indicarse la oportunidad en función de la ocurrencia de un escenario particular o la ejecución de una acción particular del proyecto (p. ej., llenado de embalse).]
Indicador que acredite su cumplimiento	[Debe permitir establecer o evidenciar que el Proponente ha dado cumplimiento al compromiso voluntario. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control y seguimiento del compromiso, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario (SMA y eventualmente otros, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación y son competentes) de informes y su contenido]

#### 12.1.2. Compromiso ambiental voluntario [Nombre del compromiso voluntario n]

Tabla 12.1.2. Compromiso ambiental voluntario [Nombre del compromiso voluntario n]	
Impacto asociado [si aplica]	[Según letra d) del art. 19 del Reglamento del SEIA “se podrá considerar los que se hacen cargo de los impactos no significativos y los asociados a verificar que no se generan impactos significativos”] [Si corresponde, indicar el nombre del impacto indicado en la sección 7]
Fase del Proyecto a la que aplica	[Construcción/operación/cierre]
Objetivo, descripción y justificación	<u>Objetivo:</u> [XXX] <u>Descripción:</u> [XXX] <u>Justificación:</u> [Explicación de cómo el compromiso voluntario alcanzará el objetivo]
Lugar, forma y oportunidad de implementación	<u>Lugar:</u> [El o los lugares de implementación o ejecución del compromiso voluntario, puede incluir ubicación georreferenciada, superficies, distancias, parte u obra del proyecto, entre otros, según corresponda] <u>Forma:</u> [La forma de implementación del compromiso voluntario puede incluir, entre otros, metodología, procedimientos o acciones, materiales y etapas para concretar su objetivo, según corresponda. Es más específico que la descripción] <u>Oportunidad:</u> [Momento(s) en que debe implementarse o ejecutarse el compromiso. Debe incluirse al menos la siguiente información cuando corresponda: frecuencia, duración, plazos y período de implementación del compromiso. Puede expresarse en fechas de inicio y término, fechas de una fase del proyecto o un texto más descriptivo, según corresponda. También puede indicarse la oportunidad en función de la ocurrencia de un escenario particular o la ejecución de una acción particular del proyecto (p. ej., llenado de embalse).]
Indicador que acredite su cumplimiento	[Debe permitir establecer o evidenciar que el Proponente ha dado cumplimiento al compromiso voluntario. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control y seguimiento del compromiso, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario (SMA y eventualmente otros, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación y son competentes) de informes y su contenido]

## 7.- Compatibilidad territorial del proyecto

7.1.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1.10.- de la OGUC, se solicita desarrollar un análisis que permita verificar el cumplimiento de parámetros tales como densidad, sistema de agrupamiento, coeficientes de constructibilidad u ocupación de suelo, y su relación con la estructura vial definida por el Plan Regulador Comunal de San Javier.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

7.2.- Conforme al artículo 2.1.17.- de la OGUC, considerando la proximidad del proyecto al estero Chanquico, se solicita desarrollar un análisis específico de las condiciones de riesgo asociadas al emplazamiento, particularmente en relación con eventuales procesos de inundación o escurrimiento superficial, estableciendo medidas urbanísticas o constructivas.

7.3.- Se solicita presentar un análisis integrado de la capacidad del sistema vial existente para absorber la carga generada por el proyecto, y su relación con la red vial estructurante definida en el Plan Regulador Comunal.

7.4.- Se solicita identificar los efectos acumulativos derivados de la coexistencia del proyecto con otros desarrollos habitacionales en el entorno inmediato, particularmente en relación con el sistema vial, la infraestructura urbana y el sistema hídrico asociado al estero Chanquico.

#### **8.- Otras Consideraciones Relacionadas con el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto**

8.1.- Se solicita al Titular un pronunciamiento explícito respecto de que los residuos sólidos de construcción provenientes de excavaciones y los catalogados como escombros, no podrán contener sustancias o residuos peligrosos que puedan causar un detrimento en la calidad de la napa, siendo necesario mantener un registro.

8.2.- Se solicita complementar el Plan de Seguimiento de Variables Ambientales (PSA) asociado al Estero Chanquico, incorporando:

8.2.1.- Descartar fundadamente que se produzca impacto ambiental asociado a las obras de modificación de cauce y su relación con las variables de seguimiento.

8.2.2.- Definir criterios de evaluación, rangos de variación admisibles y/o umbrales para los parámetros fisicoquímicos, variables fluviales e indicadores de ictiofauna.

8.2.3.- Incorporar criterios de interpretación de resultados que permitan determinar la existencia de alteraciones atribuibles al proyecto.

8.2.4.- Establecer acciones de control o respuesta frente a desviaciones, en concordancia con el artículo 105 del RSEIA.

8.2.5.- Asegurar coherencia en la Adenda, en particular entre el PSA, los CAV y el PAS 119.

8.2.6.- Justificar la representatividad de las variables seleccionadas para evaluar los efectos de las obras sobre la calidad del agua, el hábitat fluvial y la ictiofauna.

8.3.- Respecto al Análisis de Cambio Climático, se solicita:

8.3.1.- Complementar incorporando medidas y/o planes de seguimiento específicos para los riesgos climáticos identificados, en coherencia con la "*Guía Metodológica para la Consideración del Cambio Climático en el SEIA*", incluyendo la definición de variables de seguimiento, criterios de evaluación y acciones frente a desviaciones.

8.3.2.- Respecto a "*Reducir la demanda energética en calefacción para nuevas viviendas*" se solicita profundizar el análisis relacionando las partes y obras del proyecto con las medidas de gestión a incorporar y el cumplimiento de la normativa aplicable.

8.4.3.- Respecto a hidrología, hidrogeología y calidad de aguas superficiales y subterráneas, se requiere profundizar el análisis incluyendo las variaciones de caudales extremos provocados por las variaciones climáticas analizadas.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

8.4.4.- Respecto a ecosistemas acuáticos continentales, se deberá considerar en el análisis que se registraron 5 especies de peces, de las cuales 4 son endémicas con estado de conservación, por lo que la información presentada deberá ser coherente con lo indicado respecto al PAS 119

8.5.- Respecto a la presencia de humedal, y dado que Chile entiende como humedal lo definido por la Convención Ramsar, se solicita analizar de manera exhaustiva la presencia y delimitación de este ecosistema, tomando como base la Guía para la Delimitación y Caracterización de Humedales Urbanos del MMA.

8.6.- Respecto a los efectos de olas de calor en salud humana, se solicita:

a.- Indicar cómo se vincula la superficie de áreas verdad con el índice respectivo de la Organización Mundial de la Salud.

b.- Analizar el efecto de islas de calor de los estacionamientos y establecer los factores atenuantes al respecto, tales como arbolado u otros fundamentando el efecto de atenuación correspondiente.

8.7.- En los contenidos del proyecto se ha declarado la presencia de especies arbóreas, al respecto se solicita aclarar las medidas de gestión ambiental y sus respectivos medios de verificación, en orden a garantizar que los residuos forestales no se transformen en leña que circule verde, con la finalidad de cumplir con las obligaciones establecidas en los Planes de Descontaminación Atmosférica (PDA) vigentes en la Región del Maule.

**9.- Otras consideraciones: solicitud de aclaración, rectificación o ampliación de la geoinformación que acompaña al proyecto dentro de la evaluación de impacto ambiental.**

El siguiente apartado tiene por objetivo aclarar, rectificar o ampliar la geoinformación que acompaña al proyecto dentro de la evaluación de impacto ambiental, y es solicitada con el objetivo de ser incorporada en el "Mapa de ubicación del proyecto" para facilitar el proceso de evaluación de impacto ambiental.

Esta solicitud se enmarca en lo indicado por el SEA a través del *Instructivo para la utilización de la geoinformación en el proceso de evaluación de impacto ambiental*, o el que lo reemplace, publicado el 18 de marzo del año 2025 en el centro de documentación del SEA.

La solicitud de aclaración, rectificación o ampliación de la geoinformación que acompaña al proyecto puede estar originada por la identificación de diferencias en los formatos de la información espacial entregada por el Titular, siendo no compatibles con el "Mapa de ubicación del proyecto", la ausencia de estos o inconsistencias con lo presentado en el EIA o DIA. Recomendamos el uso del *Manual para la utilización de la geoinformación en el proceso de evaluación de impacto ambiental*, o el que lo reemplace, disponible en la página web del SEA, junto con la aplicación de las observaciones listadas a continuación:

9.1.- Solicitud de aclaración, rectificación o ampliación de la geoinformación de partes, obras y acciones del proyecto:

Se solicita actualizar y/o corregir las siguientes capas de información en función del instructivo vigente cuidando que los archivos en formato SHP sean coherentes con la información en formato KMZ y PDF en los términos solicitados en el numeral 1.1.- de este ICSARA.

Nombre de la capa	Observación
ruta interna oper	"E:\arcgissserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\SEIA_PARTES_LINEAS" does not exist
accesos_vehiculares	Tipo de geometría no soportado: Multipoint
accesos_peatonales	Tipo de geometría no soportado: Multipoint
Delimitación_LosAromos	"E:\arcgissserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\SEIA_PARTES_POLIGONOS" does not exist
rutas_Fconstruccion	"E:\arcgissserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\SEIA_PARTES_LINEAS" does not exist



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

grúas	"E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\SEIA_PARTES_POLIGONOS" does not exist
arquitectura	"E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\SEIA_PARTES_LINEAS" does not exist
IFaena	"E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_PYO.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\SEIA_PARTES_POLIGONOS" does not exist

Solicitud de aclaración, rectificación o ampliación de la geoinformación de las áreas de influencia del proyecto:

Objeto de protección	Nombre de la capa	Observación
Elementos naturales y artificiales que componen el patrimonio > Patrimonio arqueológico > Área de influencia del patrimonio arqueológico	AI_arqueologia.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Medio físico > Atmósfera > Calidad del aire > Área de influencia de calidad del aire	AI_calidad_aire.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas acuáticos continentales > Calidad de las aguas > Área de influencia de calidad de las aguas (EAC)	AI_CAS.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Otros > Otros > Área de influencia de otros elementos	AI_EVA.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Animales silvestres > Área de influencia de fauna vertebrada	AI_fauna.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Plantas > Área de influencia de flora	AI_flora.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas acuáticos continentales > Biota > Área de influencia de ecosistemas acuáticos continentales (limnología)	AI_ictiofauna.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Medio físico > Hidrósfera > Recursos hídricos continentales > Hidrogeología > Área de influencia de hidrogeología	AI_hidrogeologico.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Medio físico > Hidrósfera > Recursos hídricos continentales > Hidrología > Área de influencia de hidrología	AI_hidrologico.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Medio humano > Medio Humano > Área de influencia de medio humano	AI_MH.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Paisaje > Valor paisajístico > Área de influencia del valor paisajístico	AI_paisaje.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Medio físico > Atmósfera > Niveles de ruido > Área de influencia de niveles de ruido receptores humanos	AI_ruido.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Atractivos naturales y culturales > Atractivos naturales y culturales > Área de influencia del valor turístico	AI_turismo.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_C



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gov.cl/validar/2168508786>

		apas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Uso del territorio y su relación con la planificación territorial > Uso del territorio y su relación con la planificación territorial > Área de influencia de uso del territorio	PRC_LosAromos.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION

9.2.- Solicitud de aclaración, rectificación o ampliación de la geoinformación de la caracterización de la DIA:

Se solicita actualizar y/o corregir las siguientes capas de información en función del instructivo vigente cuidando que los archivos en formato SHP sean coherentes con la información en formato KMZ y PDF en los términos solicitados en el numeral 1.1.- de este ICSARA.

Componente ambiental	Nombre de la capa	Observación
Elementos naturales y artificiales que componen el patrimonio > Arqueología > Tracks o recorridos	arq_tracks.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
OTROS > Otras capas	COT.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Animales silvestres > Estaciones de muestreo de fauna terrestre	EMfauna.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas acuáticos continentales > Biota > Estaciones de muestreo para ictiofauna (EAC)	estaciones_peces.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Medio físico > Atmósfera > Niveles de ruido > Receptores de ruido	evaluacion_fauna_ruido.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
OTROS > Otras capas	intersecciones_EVA.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
OTROS > Otras capas	medicion_peatonal.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
OTROS > Otras capas	P_medicion_eva.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Medio físico > Atmósfera > Niveles de ruido > Mediciones de ruido	P_medicion_ruido.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Plantas > Parcelas de muestreo	parcelas_flora.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas acuáticos continentales > Calidad del agua > Parámetros físicoquímicos de aguas superficiales (EAC)	PM_CAS.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gov.cl/validar/2168508786>

Ecosistemas terrestres > Hongos > Puntos de muestreo de hongos	PM_hongos.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Paisaje > Valor paisajístico > Punto de observación	PO_paisaje.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Animales silvestres > Ambiente de fauna	RCE_fauna.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
OTROS > Otras capas	ruta_peatonal.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
OTROS > Otras capas	ruta_trasportepublico.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
OTROS > Otras capas	Rutas Operación.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Plantas > Formaciones o especies únicas, escasas o representativas	Singularidades - Flora.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Animales silvestres > Estaciones de muestreo de fauna terrestre	tracks_fauna.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION
Ecosistemas terrestres > Animales silvestres > Estaciones de muestreo de fauna terrestre	transectas_fauna.zip	Error al cargar la estructura de la tabla desde la base de datos: cannot open E:\arcgisserver\directories\arcgissystem\arcgisinput\Produccion\Insertar_Capas_SEIA_CAMB.GPServer\extracted\p30\LMSSQLPROD19.sde\CAPAS_SEIA_SCHEMA_DEFINITION

**Mauricio Esteban Falcón Albornoz**  
 Director Regional (S)  
 Servicio de Evaluación Ambiental  
 Región del Maule

MFA

Distribución:



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168508786>

